

**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS**

FECHA: 27 de Abril de 2022
HORA: 9:00 A.M.
LUGAR: Sede Principal de la CAS, Carrera 12 N° 9-06 Piso I, Barrio la Playa, San Gil Santander, **Modalidad mixta (presencial y virtual)**, medios electrónicos conexión por Zoom y Facebook Live.

MESA DIRECTIVA: Ingeniero HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ
 Director General –CAS.
 Dr. CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
 Secretario General –CAS

INVITADOS: Dra. MARÍA CLARA NIÑO GÓMEZ (Gerente Departamental
 Contraloría General de la Republica).
 Dra. SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ ROJAS
 (Defensor Delegado
 Defensoría del Pueblo).
 Dr. EDGAR EDUARDO VALCÁRCEL,
 (Procurador Provincial de San Gil)
 Señores Alcaldes
 Comunidad en General

MAESTRA DE CEREMONIA: DIANA MORENO, comunicadora social -CAS

Buenos días. Bienvenidos a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de la Corporación Autónoma Regional de Santander, CAS.

Transmitimos en directo vía Facebook y Zoom, desde el auditorio de la sede principal de la CAS, con un aforo presencial de 70 personas.

Adoptando las políticas de transparencia para las entidades públicas, generadas por el Gobierno Nacional y la Función Pública; en desarrollo de las políticas del Modelo Integrado MIPG y atendiendo los lineamientos del actual Director de la CAS, Ing. HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SÁNCHEZ; hoy martes 27 de abril de 2022, la Corporación Autónoma Regional de Santander, desarrolla la Audiencia pública de rendición cuentas, correspondiente a la vigencia del año 2021.

Se rinde homenaje a nuestros símbolos patrios.

1. Himno nacional
2. Himno de Santander
3. Himno de San Gil

Instalación por parte del Delegado del Gobernador del Departamento de Santander, Ing. MIGUEL MAURICIO SARMIENTO DURAN, Secretario de Ambiente de Santander, Presenta un saludo al señor Director al Secretario General, los señores consejeros(as), a todos los alcaldes de la jurisdicción de la CAS, señala que en nombre del señor Gobernador como gobierno Departamental es demasiado enriquecedor poder manifestar y extender todos y cada uno de los proyectos que se han podido estructurar y se han podido ejecutar a lo largo de toda la vigencia del 2021, es importante seguir manejando de manera mancomunada todos y cada uno de los proyectos que se deban estructurar y se deben ejecutar para lo que viene entienden las competencias de las autoridades ambientales y de la misma manera como entidad territorial como entidad Departamental y el llamado debe ser aun trabajo en equipo con el fin de poder Anuar esfuerzos y poder seguir dando los

cas.gov.cocontactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Calle 36 N° 26-48
 Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Carrera 9 N° 11 - 41
 Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Carrera 6 N° 9 - 14
 Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



resultados positivos que se vienen dando a la comunidad, es para el gobierno Departamental demasiado satisfactorio ver como la CAS ha podido tener la lectura de todo su territorio con el fin de poder llegar a los lugares más lejanos y poder escuchar las necesidades y los requerimientos de la comunidad, sabiendo que los recursos son limitados y se quisiera tener aún más una mayor interpretación en cuanto a ejecuciones, inversiones pero se hace todo lo humanamente posible y dado a eso son los resultados en el desarrollo de esta rendición de cuentas, el señor Gobernador está en la disposición de poder generar ese trabajo en equipo y poder reconocer esas necesidades en los santandereanos, se debe dar lo mejor de sí para poder misionar como lo es en esta carta de navegación el Plan de Gestión Regional donde se puede incorporar las necesidades de la comunidad que se han allegado, invita a cada uno de los alcaldes de la jurisdicción de la CAS, al Consejo Directivo que se siga trabajando para poder consolidar y poder posesionar aún más esta entidad declara instalada la rendición de cuentas, delega al Sr. Secretario General Dr. CARLOS ERNESTO REYES, para que continúe con el orden del día.

El Dr. CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE, Presenta un saludo, da lectura al orden del día.

OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Presentar a los distintos grupos de valor de la CAS, información sobre los resultados del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR; el nivel de cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión; y el avance en las metas físicas y financieras del PAC vigencia 2021.

1. Himnos e Colombia, Santander y San Gil
2. Instalación de Audiencia por parte del Gobernador del Departamento de Santander y presidente del Consejo Directivo de la CAS, o su delegado.
3. Lectura del aviso y reglamento interno bajo el cual se desarrollará la audiencia pública de rendición de cuentas, a cargo del moderador.
4. Intervención de personas o entes por derecho propio.
 - El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS
 - Miembros del Consejo Directivo y Representantes de la Asamblea Corporativa
 - Organismos de Control, Procurador, Contralor, Defensor del Pueblo, o sus delegados
 - Dictamen de Revisora Fiscal
 - Intervención de personas o entes privados inscritas previamente

5. Intervención del Jefe de Control Interno de la CAS.

3. Lectura del aviso y reglamento interno bajo el cual se desarrollará la audiencia pública de rendición de cuentas, a cargo del moderador.

El Secretario deja la constancia que fue publicado en la página web como en el diario de amplia circulación regional.



NK-072-1



326-1SC



367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, en uso de sus facultades constitucionales legales, y en especial conferidas por la Ley 99 de 1993 y demás normas complementarias, el artículo 209 de la Constitución Política, artículo 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, artículo 17 de la Ley 850 de 2003, artículo 8 de la Ley 962 de 2005, Ley 1757 de 2015, título IV. Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

CONVOCA:

A todos los representantes de los diferentes Sectores Públicos y Privados, a las Organizaciones No Gubernamentales, a las Comunidades Indígenas, a los Gremios Económicos, al sector de la Academia, a los Veedores, a los Entes de Control, a los Medios de Comunicación y a la Comunidad en General; a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Corporación Autónoma Regional de Santander, correspondiente a la vigencia del año 2021, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015, con el fin de presentar los avances de la gestión adelantada y el estado de cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la CAS 2020-2023.

ACCESO A INFORMACIÓN:

Los ciudadanos interesados en conocer y consultar, previamente, la información sobre los temas de la rendición de cuentas, lo podrán hacer a través de la página web: www.cas.gov.co, en la ruta: Quiénes Somos - Planeación, Gestión y Control - Plan de acción 2020-2023 en el link <http://cas.gov.co/index.php/lacas/planeacion-gestion-y-control/plan-de-accion-2020-2023.html> o a través del repositorio de información, en la ruta: Quiénes Somos- Rendición de Cuentas, en el link <http://cas.gov.co/index.php/lacas/rendicion-de-cuentas.html>.

FECHA, LUGAR Y HORA:

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia del año 2021 se llevará a cabo, el día veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022), en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. Atendiendo protocolos de bioseguridad en espacios cerrados, la Audiencia se realizará de forma mixta: presencial con un aforo máximo de 70 personas y en la modalidad virtual, a través de medios electrónicos como Facebook Live.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN DE INTERVINIENTES:

- Las personas interesadas en participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, deberán realizar su inscripción a partir del día 18 de marzo hasta el día 22 de abril de 2022 en horario de oficina 8:00 am -12:00 a.m. y de 2:00 pm a 6:00 pm, en Secretaría General o Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, ubicada en la carrera 12 # 9-06 Barrio la Playa del Municipio de San Gil, Santander. También se puede realizar la inscripción en la Página web [www.cas.gov.co](http://cas.gov.co/index.php/lacas/rendicion-de-cuentas.html) link Rendición de Cuentas a la ciudadanía 2021 <http://cas.gov.co/index.php/lacas/rendicion-de-cuentas.html>, mediante el diligenciamiento del formulario de inscripción, así mismo, la inscripción podrá realizarse en las líneas telefónicas (607)7235668 ext. 1020 o 1034, al correo

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fina Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



rendiciondecuentas@cas.gov.co o directamente en las Oficinas de Apoyo de las Sedes Regionales:

- Oficina Enlace Bucaramanga, Dirección: Calle 36 N° 26-48 Centro Empresarial Suramericana – PH, Oficina 303 Interior 101 Celular: 3108157695, Línea telefónica: 7238925 extensión 4001- 4002.
- Oficina de Apoyo Mares, Dirección: carrera 28 N° 48 esquina Barrio Palmira Línea telefónica: 7238925 extensión 5001- 5002
- Oficina de Apoyo Comunera, Dirección: Calle 16 No. 12-38, Línea telefónica: 7238925 ext.2001-2002, Celular: 3106807295.
- Oficina de Apoyo García Rovira, Dirección: Carrera 9 No. 11-41 Barrio Centro. Línea telefónica: 7238925 extensión 6001- 6002, Celular: 310 274 2600
- Oficina de Apoyo Vélez, Dirección: carrera 6 # 9-14, Barrio Aquileo Parra - Vélez. Línea telefónica: 7238925. Celular: 3108157697

Dado en San Gil a los, 18 días del mes de marzo de 2022

HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SÁNCHEZ
Director General -CAS

	NOMBRE	FIRMA
Elaboró	Alba Afanador / Contratista SPL-CAS	
	Pedro Pablo Rincón / Contratista DGL-CAS	
Revisó	Carlos Ernesto Reyes / Secretario General -CAS	
	Javier Quiroz / Asesor de Dirección - CAS	



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fenix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro
Tel: 7238925

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925

VELEZ
Carrera 6 N°
Barrio Aquil

4. Intervención de personas o entes por derecho propio.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, Ing. ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ, Presenta un saludo a todos las personas que están acompañando en el auditorio de la Corporación a todas las personas conectadas en las diferentes redes y canales virtuales habilitadas para esta audiencia de rendición de cuentas 2021, en aras del cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana, que las entidades estatales deben tener

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



para con las comunidades, presenta un saludo especial al señor Gobernador de Santander Dr. MAURICIO AGUILAR, como presidente del Consejo Directivo de la Corporación a sus delegados Dra. AIDA HERNANDEZ, al Ing. MIGUEL SARMIENTO, a los miembros del Consejo Directivo, a los 74 alcaldes que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación a la Revisora fiscal, a los entes de control al señor Procurador Provincial EDGAR BALCARCEL, a todo el equipo directivo, al Secretario a los funcionarios y contratistas a los medios de comunicación y a la comunidad en general, a los representantes de las ONG'S a los gremios a la red de jóvenes conectados ambientalmente, de la academia a todas las comunidades del sector rural.

Inicia su presentación así:

De la transición a los Resultados



Nuestro Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR cumplió 10 años y llegó al final de su período de vigencia. A continuación, los invito a apreciar algunos de sus avances y resultados.

Presentación video. Evaluación del PGAR

La Subdirectora de Planeación Dra. JENIFFER JULIETH ORTIZ GOMEZ, continúa con la explicación.



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



Seguimiento Metas PGAR 2012 - 2021

Acuerdo Consejo Directivo: 187-2011
12 de Agosto de 2011



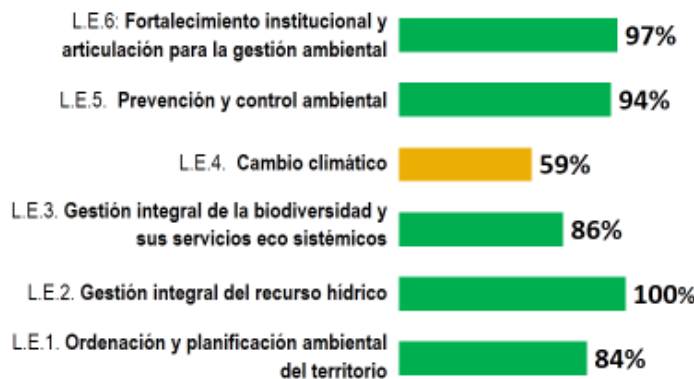
Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2012 - 2021

2021, año de la evaluación de la década del PGAR

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Planes de Acción	Proyectos	Actividades
1 Ordenación y planificación ambiental del territorio	3	6	31
2 Gestión integral del recurso hídrico	3	5	23
3 Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	4	8	32
4 Cambio climático	2	5	23
5 Prevención y control ambiental	1	5	21
6 Fortalecimiento institucional y articulación para la gestión ambiental	4	11	70
TOTAL	17	40	200



% de cumplimiento de Líneas Estratégicas, PGAR 2012 - 2021



86% Cumplimiento General PGAR

PENDIENTES Nuevo PGAR

- Identificación de áreas en riesgo por efectos del cambio climático
- Desarrollo de Sistemas sostenibles, Investigación en Cambio climático
- Gestión del riesgo asociados a sectores productivos.



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



El Dr. EDGAR EDUARDO BALCARCEL, Procurador Provincial de San Gil, presenta un saludo, en especial de la Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO, Procuradora General de la Nación, en su representación la Procuraduría Provincial, al señor Gobernador, al Director General, al Secretario a todos los alcaldes, funcionarios contratistas y demás personas que están acompañando esta reunión, la Procuraduría en estos años de trabajo que se ha podido estar al lado de los Municipios y la Corporación exalta el trabajo que hasta hoy se ha venido desarrollando por parte de la Corporación, la presencialidad que se ha hecho constantemente en los Municipios ha sido testigos de lo que se ha realizado, cuando se ven estas cifras se entienden que efectivamente los porcentajes son acordes a las intervenciones y a la presencialidad que se ha llevado a cabo desde un ejercicio bien planificado para hoy tener unos resultados, agradece que siempre la Corporación ha estado atenta a los acompañamientos que la Procuraduría Agraria, Provincial, Regional o Nacional ha hecho con los requerimientos que se han dado y siempre han estado atentos atenderlos, un agradecimiento enorme y se continua con el trabajo de la protección ambiental, deja enfocado unas situaciones que se va trabajar de manera muy directa a partir de este año y que se debe entregar unos resultados para que lo sepan los alcaldes, el ente de control y lógicamente la Corporación para su efecto, se tiene que mejorar el proyecto para la recuperación del río fonce es una obligatoriedad del orden nacional, el cual incluye a los municipios que afectan el río Fonce, a los alcaldes los cuales ya se requirieron a la Corporación que ha estado muy atenta a los requerimientos, esto tiene que ver con los vertimientos de agua que históricamente han contaminado y han venido incrementando la contaminación del río fonce, esto tiene que ser una meta a mediano y largo plazo que ya se está haciendo, este año se debe enfocar en los Municipios y con la CAS con los esquemas de ordenamiento territorial es perentorio tener estos instrumentos al día en cada uno de los municipios los cuales se van hacer bajo unos requerimientos de orden disciplinario para poder tener unas soluciones actualizadas en cada uno de los municipios para efecto de poder tener esta carta de navegación, por lo demás la generación activa de la comunidad en las CIDEAS y todo lo que respecta en el trabajo conjunto con las comunidades ha sido notorio por parte de la CAS, justo ahora lo llamaron a una audiencia que empezó a las 10:00 a.m., por eso pidió el favor que adelantaran un poco la intervención, desafortunadamente no puede quedarse más de parte de esta procuraduría Provincial, si van a estar atentos a toda la ejecución del informe, va estar revisándolo y van a trabajar de la mano, la invitación a los señores alcaldes a estar muy atentos de los esquemas de ordenamiento territoriales lo mismo que a la CAS para que en su funcionalidad puedan dar trámite a estos documentos que ya tienen que tener un avance bastante notorio. Agradece al Señor Director poder acceder a esta reunión y a cada uno para continuar con los principios ambientales y con estas metas. Muchas Gracias.

El Ing. ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ, agradece al señor Procurador las recomendaciones que son precisas en este momento y que de igual forma se unen conjuntamente con el Ministerio Público para poder decirle a los alcaldes que desde la Corporación Autónoma Regional de Santander se está siempre atentos y dispuestos en apoyarles la estructuración de estos esquemas de ordenamiento territorial, no perder de vista que es importante incluir a todos los sectores productivos a la academia a las organizaciones no gubernamental a las organizaciones de base social que permiten instruir y dar elementos de juicio que pueden llegar a que estos esquemas de ordenamiento territorial cuenten con una participación bastante activa de las comunidades de igual forma en la descontaminación del río Fonce en donde ya la Corporación históricamente por primera vez diseña, construye y pone en marcha de la mano de la academia un sistema de desinfección de aguas residuales que va permitir aquellos municipios donde ya haya plantas de tratamiento de aguas residuales puedan incorporar un modelo de este tipo para que el agua llegue en mejores condiciones que la que está



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



llegando a estas fuentes hídricas y en aquellos municipios donde no haya plata de tratamiento de aguas residuales, recientemente se tuvo un trabajo bastante articulado con la Contraloría Departamental y las secretarías de despacho que tienen en su resorte agua y saneamiento básico así como la empresa de servicios públicos de Santander para poder desarrollar una metodología de trabajo que permita diseñar los sistemas que se requieren mucho más novedoso y mucho más fáciles de instalar y de construir y de igual forma a través de la Gobernación de Santander a través de la ESANT puedan estos Municipios ser beneficiados de los proyectos para que las comunidades puedan también resolver un problema histórico del tratamiento de las aguas residuales en el Departamento de Santander, solo el 35% de los municipios cuentan con un sistema de tratamiento de aguas residuales por eso se está enfocando todo el esfuerzo para poder solucionar esta situación, así mismo con la situación de los manejos de los residuos sólidos donde se espera entregar un insumo a los municipios para utilizar las plantas de compostaje y poder diseñar y construir sistema de tratamiento de residuos sólidos en varios municipios este llamado de la Procuraduría es importante para el desarrollo de esta actividad y dando fe en la presentación de cuentas de este momento.

Continúa el Ingeniero ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ, Presenta el bloque del informe sobre la generalidad de los Indicadores Mínimos de Gestión. *“Presentación Director 2022”*.



Indicadores Mínimos de Gestión y Articulación PAC.



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Resolución 0667. 27 de abril de 2016





NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

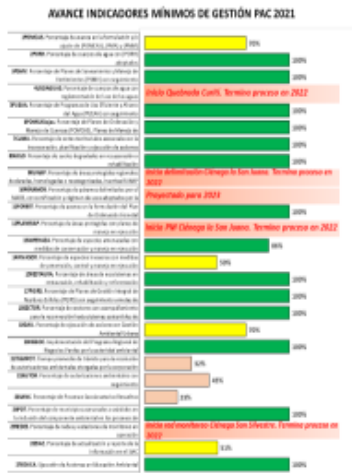
MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



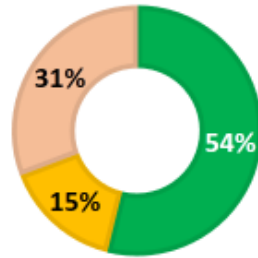
Audiencia Rendición de Cuentas Vigencia 2021 CAS 4.0 Indicadores Mínimos y Articulación PAC 2020



De los 26 Indicadores Mínimos de Gestión:

- 14 reflejaron un resultado satisfactorio
- 4 un logro medio
- 8 un avance parcial

AVANCE INDICADORES MÍNIMOS



■ Satisfactorio ■ Medio ■ parcial

Continúa la Dra. JENIFFER JULIETH ORTIZ GOMEZ,

Audiencia Rendición de Cuentas Vigencia 2021 CAS 4.0 Indicadores Mínimos y Articulación PAC 2020



Los Cinco Retos del PAC 2020 -2023 y articulación con Indicadores Mínimos.

Reto 1	Reto 2	Reto 3	Reto 4	Reto 5
Gobernanza y Gestión del Agua	Planeación y Ordenamiento del Territorio	Territorio Resiliente al cambio climático	Santander Biodiverso	Gobierno Inteligente, Abierto y Digital
6 Indicadores M.G.	1 Indicador M.G.	5 Indicadores M.G.	8 Indicadores M.G.	6 Indicadores M.G.

Audiencia Rendición de Cuentas Vigencia 2021 CAS 4.0 Indicadores Mínimos y Articulación PAC 2020

AVANCE 78%

Reto 1: Gobernanza y Gestión del Agua

Indicador	Avance	Meta PAC 2021	Logro
1POMCAS. Porcentaje de avance en la formulación (POMCAS), (PMA) y (PMM)	70%	Avanzar en un 40% en la formulación o actualización	70%
6POMCAS ejec. Porcentaje de (POMCAS), (PMA) y (PMM) en ejecución	100%		
2PORH. Porcentaje de cuerpos de agua con (PORH) adoptados	100%		
4USOAGUAS. Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso	Inicio Quebrada Curití. Termina en 2022.	Reglamentar el uso de las aguas de 1 corriente hídrica	0%
5PUEAA. Porcentaje de (PUEAA) con seguimiento	100%		
3PSMV. Porcentaje de (PSMV) con seguimiento	100%		

Se contrató la formulación del Plan de Manejo Ambiental PMA del sistema acuífero San Gil – Barichara

En etapa de ejecución, 85% de avance. En IMG, se valora cuando se dé el acto administrativo.



NK-072-1



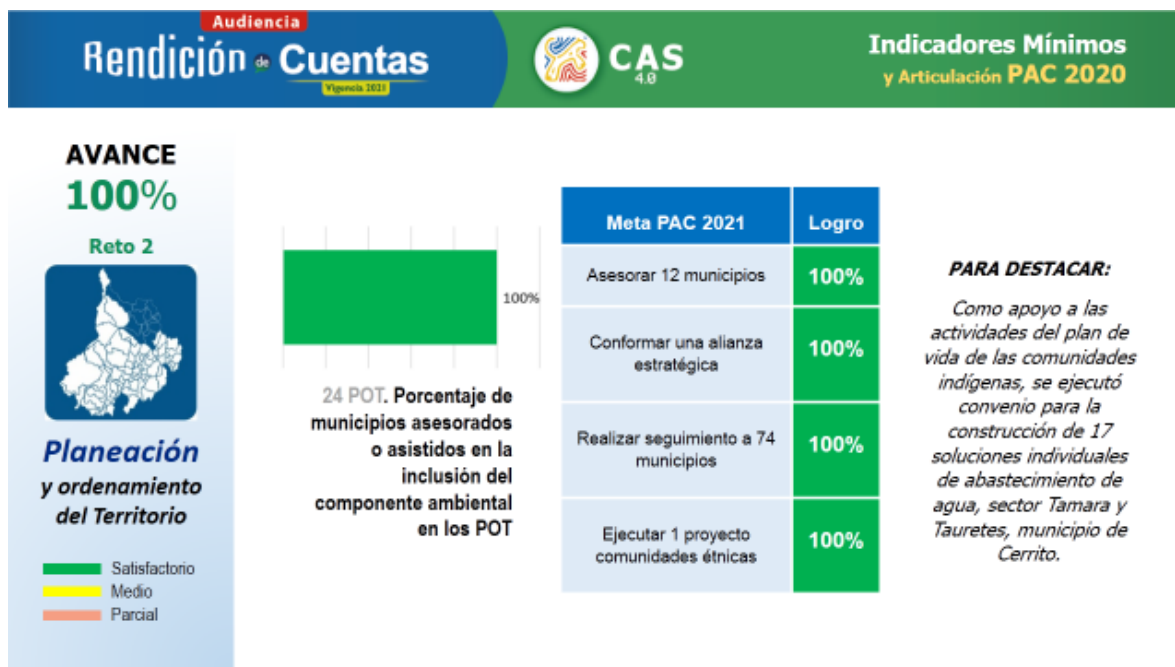
3264-1SC



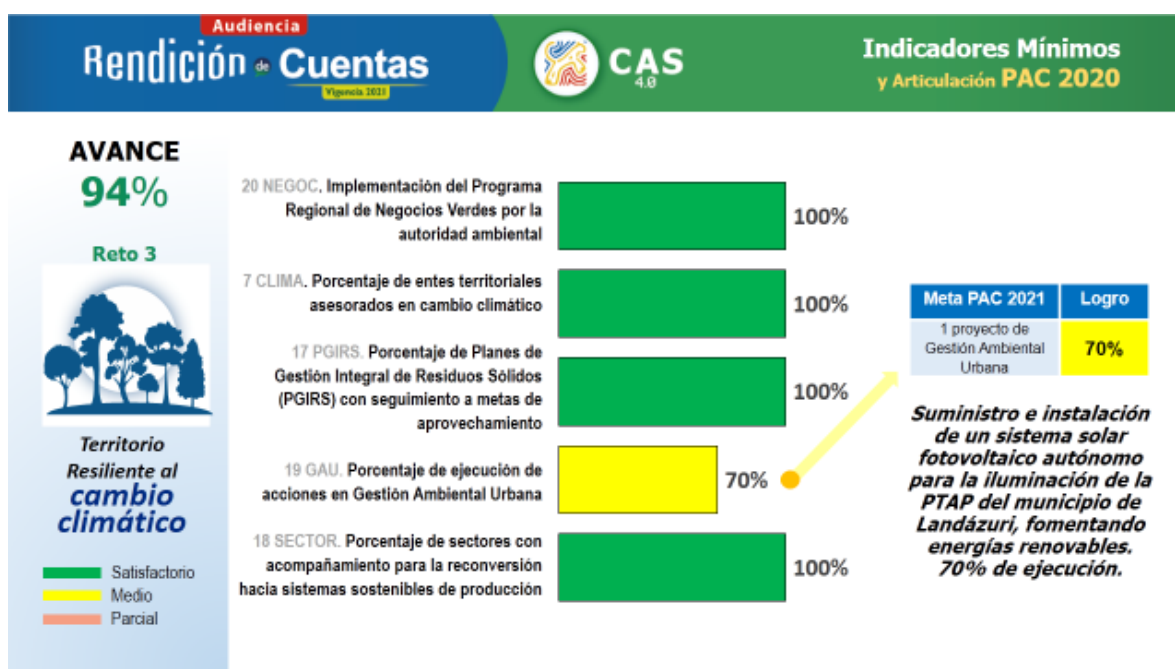
367-1SA



Presentación video Gobernanza y Gestión del Recurso Hídrico
 Presentación video de Planeación y Ordenamiento del Territorio,
 Continúa con la explicación la Dra. JENIFFER JULIETH ORTIZ GOMEZ,



Presentación del video Territorio Más Resiliente Frente al Cambio Climático



Presentación video Santander Biodiverso.

Realiza la presentación la Dra. JENIFFER JULIETH ORTIZ GOMEZ,



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



Rendición de Cuentas **Indicadores Mínimos y Articulación PAC 2020**

AVANCE 55%

Reto 4



Santander Biodiverso

- Satisfactorio
- Medio
- Parcial

- 9 RUNAP. Porcentaje de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas RUNAP
- 12 PLANESAP. Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución
- 10 PÁRAMOS. Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados
- 11 FOREST. Porcentaje de avance formulación Plan de Ordenación Forestal
- 13 AMENAZ. Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución
- 14 INVASOR. Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución
- 15 RESTAURA. Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación
- 8 SUELO. Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación



Rendición de Cuentas **Indicadores Mínimos y Articulación PAC 2020**

AVANCE 55%

Reto 4



Santander Biodiverso

- Satisfactorio
- Medio
- Parcial

- 9 RUNAP. Porcentaje de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas RUNAP
- 12 PLANESAP. Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución
- 10 PÁRAMOS. Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados

Inicio delimitación Ciénaga San Juana. Termina en 2022.

Inicio Plan de Manejo Ciénaga San Juana. Termina en 2022.

Proyectado para 2023.

Meta PAC 2021	Logro
1 área protegida o ecosistema estratégico delimitado, realineado, declarado e inscrito	0%
1 plan de manejo formulado, actualizado y adoptado o actividad ejecutada	0%
1 páramo con zonificación, régimen de usos y Plan de manejo	0%

Se avanzó en la delimitación del Distrito de Manejo Integrado "La San Juana" en el Complejo Cenagoso de Carare, Cimitarra – Santander.

Convenio CAS y CORPOBOYACÁ para formular en el Plan de Manejo del Páramo Iguaque – Merchán.

Las acciones en los tres indicadores representan un 85% de avance en cada uno. Sin embargo, en IMG, se valoran solo al final, cuando se dé el acto administrativo.

Presentación video Gestión más abierta, inteligente y digital

Continúa la Dra. JENIFFER JULIETH ORTIZ GOMEZ,



Norsok 5-006



ISO 9001



ISO 14001

367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



Rendición de Cuentas **Audiencia** **CAS 4.0** **Indicadores Mínimos y Articulación PAC 2020**

AVANCE

42%

Reto 5



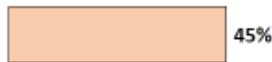
Gobierno Inteligente, Abierto y Digital

■ Satisfactorio
■ Medio
■ Parcial

21 TIEMPOT. Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación



22 AUTOR. Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento



23 SANC. Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos



25 REDES. Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación

Inicio Red de Monitoreo Ciénaga San Silvestre. Termina en 2023.

26 SIAC. Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC



27 EDUCA. Ejecución de Acciones en Educación Ambiental



Rendición de Cuentas **Audiencia** **CAS 4.0** **Indicadores Mínimos y Articulación PAC 2020**

AVANCE

42%

Reto 5



Gobierno Inteligente, Abierto y Digital

■ Satisfactorio
■ Medio
■ Parcial

21 TIEMPOT. Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación



Meta PAC 2021	Logro
70% de autorizaciones ambientales otorgadas	83%

22 AUTOR. Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento



Meta PAC 2021	Logro
70% de autorizaciones ambientales con seguimiento	45%

23 SANC. Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos



Meta PAC 2021	Logro
70% de procesos sancionatorios resueltos	37%

25 REDES. Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación

Inicio Red de Monitoreo Ciénaga San Silvestre. Termina en 2022.

Meta PAC 2021	Logro
1 proyecto ejecutado	0%

Los valores cambian porque el IMG solo incluye 4 trámites (licencias, concesiones de agua, aprovechamientos forestales y vertimientos).

Mientras que la meta del PAC se calcula sobre un universo más grande (incluyendo ocupación de cause, prospección y exploración, PSMV, investigaciones administrativas, recolección de especímenes, planes de contingencia, etc.)

Pese a que la meta PAC se cumple en un 70%, con la ejecución del proyecto de adquisición de equipos, para el IMG solo se valorará cuando esté en operación

Continúa el Ing. ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ,



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
 Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
 Celular: (311) 2039075
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Calle 36 N° 26-48
 Edificio Sura Oficina 303
 Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
 Celular: (310) 8157695
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
 Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
 Celular: (310) 8157696
 mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Carrera 9 N° 11 - 41
 Barrio Centro.
 Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
 Celular: (310) 2742600
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Calle 16 N° 12 - 38
 Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
 Celular: (310) 6807295
 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Carrera 6 N° 9 - 14
 Barrio Aquileo Parra
 Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
 Celular: (310) 8157697
 velez@cas.gov.co



Audiencia
Rendición de Cuentas
Vigencia 2021

CAS 4.0

Avance METAS físicas y financieras

PAC 2020-2023

Vigencia 2021

¡Mejor conectados! ambientalmente

Audiencia
Rendición de Cuentas
Vigencia 2021

CAS 4.0



Audiencia
Rendición de Cuentas
Vigencia 2021

CAS 4.0



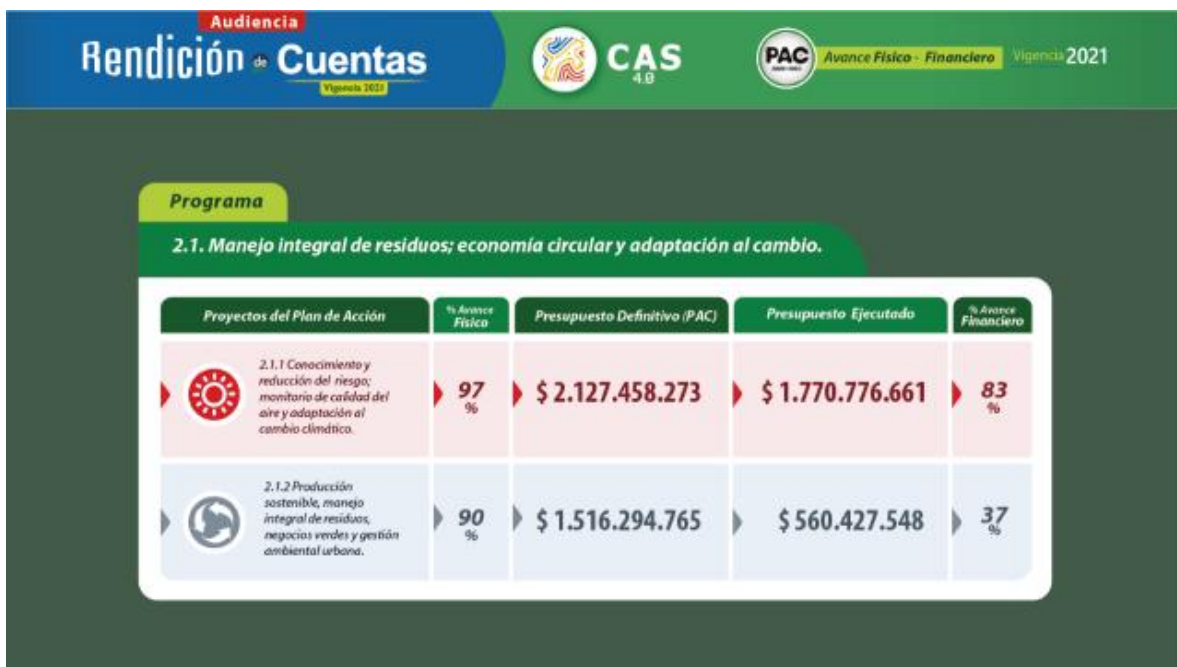
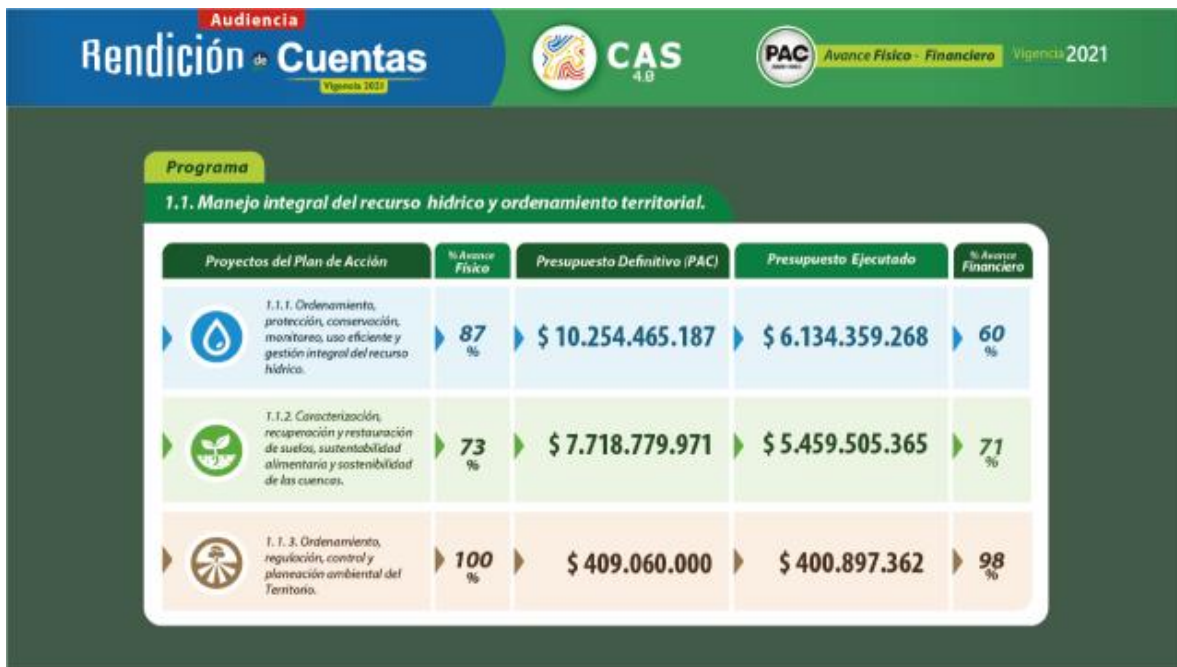
NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



Audiencia Rendición de Cuentas Vigencia 2021

CAS 4.0 PAC Avance Físico - Financiero Vigencia 2021

Programa

3.1 Conservación, preservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Proyecto del Plan de Acción	% Avance Físico	Presupuesto Definitivo (PAC)	Presupuesto Ejecutado	% Avance Financiero
3.1.1 Conservación, ordenamiento, control, aprovechamiento sostenible y protección de la biodiversidad, áreas, ecosistemas estratégicos, especies y sistemas forestales.	85 %	\$ 3.928.111.496	\$ 1.198.407.904	31 %

Audiencia Rendición de Cuentas Vigencia 2021

CAS 4.0 PAC Avance Físico - Financiero Vigencia 2021

Programa

4.1. Mejor conectados 4.0: respuesta eficiente y cultura de la corresponsabilidad.

Proyectos del Plan de Acción	% Avance Físico	Presupuesto Definitivo (PAC)	Presupuesto Ejecutado	% Avance Financiero
4.1.1 Fortalecimiento de procesos misionales; control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.	74 %	\$ 6.823.413.097	\$ 6.456.207.427	95 %
4.1.2 Gestión del conocimiento, innovación y adopción de las TICs, para el fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental.	77 %	\$ 4.393.949.193	\$ 2.101.767.996	48 %
4.1.3 Educación, formación, capacitación y desarrollo de habilidades, hacia una cultura ambiental y de corresponsabilidad ciudadana.	92 %	\$ 1.911.731.747	\$ 1.169.518.850	61 %
4.1.4 Fortalecimiento de gestión, comunicación y gestión documental para la gobernanza ambiental.	95 %	\$ 4.141.643.994	\$ 3.096.799.369	75 %

Realiza la presentación el Dr. LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO,

Audiencia Rendición de Cuentas Vigencia 2021

CAS 4.0 Ingresos y gastos



Recaudo Recursos Propios

Periodo Comprendido Entre 01 de Enero y 31 de Diciembre de 2021

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudos Acumulados	Saldo por Recaudar
Sobretasa Ambiental	12.000.000.000,00	13.509.741.719,42	15.008.052.885,23	-1.496.310.945,81
Publicaciones	33.280.000,00	33.280.000,00	49.484.837,00	-16.184.837,00
Tasas por Evaluación y Seguimiento	800.000.000,00	1.232.627.711,00	1.865.617.683,00	-632.989.972,00
Salvoconductos	4.500.000,00	4.500.000,00	4.331.911,00	168.089,00
Convenios	0	4.084.342.128,34	1.448.842.450,00	2.635.399.678,34
Transferencias del Sector Eléctrico	7.703.796.000,00	8.004.267.327,00	13.392.770.801,00	-5.388.503.474,00
Tasas Retributivas	1.600.000.000,00	2.300.609.085,00	2.396.634.248,00	-96.925.161,00
Tasas por Uso del Recurso Hídrico	240.000.000,00	240.000.000,00	648.710.539,78	-408.710.539,78
Tasa Forestal	30.000.000,00	30.000.000,00	225.891.442,34	-195.891.442,34
Multas o Sanciones	45.000.000,00	45.000.000,00	370.221,50	44.629.778,50
Otros	43.760.000,00	229.352.152,83	479.647.508,76	-250.295.355,83
Recursos de Capital	2.508.827.000,00	28.892.854.426,17	28.918.992.000,97	-226.137.584,80
TOTAL	25.009.163.000,00	56.406.574.548,66	64.439.326.326,58	-6.032.751.776,72
			% De Recaudo Propio:	110,33%



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

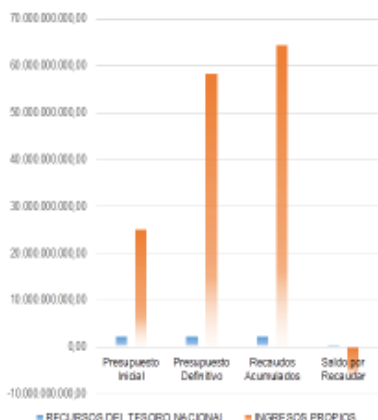
MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



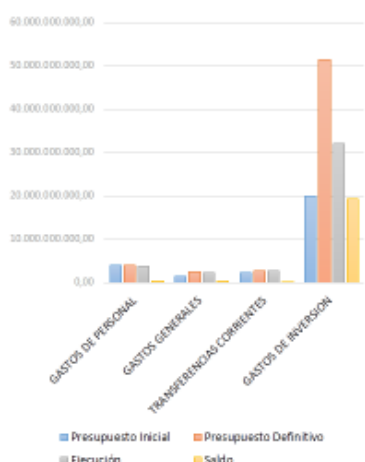
Audiencia Rendición de Cuentas Vigencia 2021 Ingresos y gastos



Ejecución presupuesto de Ingresos

Periodo Comprendido entre 01 de Enero y 31 de Diciembre de 2021				
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudos Acumulados	Saldo por Recaudar
RECURSOS DEL TESORO NACIONAL	2.278.068.000,00	2.335.068.000,00	2.334.027.005,11	1.040.994,89
INGRESOS PROPIOS	25.009.163.000,00	58.406.574.549,86	64.439.326.326,58	-6.032.751.776,72
TOTAL	27.287.231.000,00	60.741.642.549,86	66.773.353.331,69	-6.031.710.781,83
% Recaudo Nación y Propios:				109,93%

Audiencia Rendición de Cuentas Vigencia 2021 Ingresos y gastos



Ejecución presupuestal de Gastos

Periodo Comprendido Entre 01 de Enero y 31 de Diciembre de 2021				
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecución	Saldo
GASTOS DE PERSONAL	3.028.367.126,00	4.025.744.881,00	3.712.481.550,00	313.263.131,00
GASTOS GENERALES	1.346.859.000,00	2.520.735.885,87	2.287.216.814,18	233.519.071,69
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.165.644.774,00	2.768.990.733,91	2.732.794.611,94	37.196.121,97
GASTOS DE INVERSION	19.846.560.100,00	51.425.171.248,08	32.033.438.405,68	19.391.732.843,40
TOTAL	27.287.231.000,00	60.741.642.549,86	40.765.941.381,80	19.975.701.168,06
% Ejecución:				67,11%

Continúa con la presentación el Ing. ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ,



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



Audiencia
Rendición de Cuentas
Ejercicio 2021

CAS 4.0

Gestión de proyectos especiales MADS - UNGRD

Por un valor total de
\$ 33.652.000.000

- 5 proyectos de **restauración forestal**
- 2 **POMCAS**
- 2 de **educación ambiental** y fortalecimiento de capacidades
- 1 **caracterización** de cuenca.
- 1 de **desinfección** de aguas residuales.

PROYECTO	VALOR	FUENTE
Restauración de áreas forestales protectoras en zonas estratégicas.	\$ 1.981.000.000	FCA.MADS
Restauración activa y aislamiento en predios en áreas estratégicas.	\$ 1.827.000.000	FCA.MADS
Plantaciones forestales en zonas de importancia hídrica y ambiental	\$ 5.826.000.000	FCA.MADS
Formulación del POMCA del nivel subsecuente río bajo Chicamocha.	\$ 2.263.000.000	FONAM MADS
Actualización del POMCA - del río Fonce.	\$ 3.440.000.000	PGN MADS
Educación ambiental con énfasis en energías renovables.	\$ 4.999.000.000	PGN MADS
Rehabilitación forestal en zonas de importancia hídrica y ambiental	\$ 3.050.000.000	SGR MADS
Conservación de las áreas ambientales de la cuenca del río Opón	\$ 4.197.000.000	SGR MADS
Fortalecer las capacidades técnicas de la CAS en la gestión y reducción de riesgos ambientales.	\$ 2.130.000.000	UNGRD
Desinfección física, por cavitación vórtice, de aguas residuales vertidas en la cuenca del río Fonce.	\$ 2.391.000.000	SGR - Ctel Ambiental
Caracterización de la Microcuenca la Laja, en los municipios de Aratoca, Barichara, Villanueva y Cabrera	\$ 1.548.000.000	SGR - Ctel Ambiental



Continuando con las intervenciones con derecho propio, es momento de dar la palabra a los Miembros del Consejo Directivo.

Presentación video del Dr. CARLOS EDUARDO CORREA - Ministro de Ambiente, *“presenta un caluroso saludo a las Corporaciones Autónomas Regionales, que hoy se reúnen en sus audiencias de rendición de cuentas, el mundo enfrenta hoy grandes desafíos atravesamos una triple crisis mundial cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación, como segundo país más biodiverso del mundo tenemos una enorme responsabilidad no solo con los colombianos, con las regiones si no con la humanidad y esa responsabilidad es liderar la agenda ambiental global una tarea que no hemos emprendido solos como gobierno sino de la mano de ustedes cada Corporación Autónoma Regional que desde sus territorios lidera también ambiciosos proyectos ambientales y se convierte en nuestro mayor aliado para alcanzar las metas nacionales y globales que le dejaremos a nuestros hijos a nuestros nietos, porque este es el sector del presente, del futuro, con ustedes estamos sembrando 180 millones de árboles estamos cultivando un millón de corales estamos protegiendo y conservando el 30% de nuestras áreas marinas y terrestres estamos trabajando para reducir el 51% de nuestras emisiones de gases de efecto invernadero y con ustedes creamos la escuela de formación ambiental SABIA, todo esto para transitar el camino a cero con dos propósitos claros la*



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



carbono neutralidad y la biodiversidad positiva nuestro aporte de país para enfrentar esta triple crisis mundial, esto solo por nombrar algunas de las acciones en las que trabajamos en equipo con las Corporaciones Autónomas Regionales desde el gobierno del Presidente Iván Duque hemos buscado tener una política pública sólida y un marco normativo que fortalezcan propósitos ambientales del país bajo el lema de producir conservando y conserva produciendo, yo particularmente soy un convencido de que este sector va ser el más importante para generación de ingresos y de empleos de los colombianos solo con los pagos de servicios ambientales y de mano con las corporaciones me complace anunciar hoy que más de 10 mil familias han conservado 260 mil hectáreas de bosque en todo el territorio colombiano, con esto cumplimos la meta del Plan Nacional de Desarrollo, un año antes de lo previsto hoy quiero invitarlos a seguir trabajando en equipo y seguir obteniendo resultados positivos y construir el legado que queremos dejarle a las próximas generaciones”.

Consejero FREDY CALA QUINTERO, Alcalde del Palmar, que nos acompaña de manera presencial, presenta un saludo formal al Director a todo el equipo de trabajo, a todos los presentes, *“me complace mucho ingeniero ALEXCEVITH como consejero de esta Corporación participar en esta rendición de cuentas, es importante no solo para Corporación para los Municipios que representamos nosotros los alcaldes y para la ciudadanía saber cómo avanza el plan de acción de la corporación y por eso la importancia de estos eventos y de estas rendición de cuentas, felicitarlo ingeniero, porque ha venido cumpliendo hemos visto la socialización, hemos visto la presentación y las metas de ese Plan de Acción se han ido cumpliendo desde el Consejo Directivo sabe que tienen todo el apoyo todo el respaldo de los consejeros para que usted haga de la Corporación Autónoma un modelo ambiental, pero hace unos instantes usted decía algo muy importante que este año 2022, es el año de la ejecución por eso con profundo respeto lo invito a usted a sus secretario de despacho para que en aquellos procesos en los que los municipios tienen con usted un compromiso de un proyecto de una cofinanciación pisemos el acelerador a fondo porque el tiempo se nos acaba y este es el año de la ejecución, por eso en representación de los señores alcaldes que han depositado su confianza en mí les pido encarecidamente que aquellos proyectos que van caminado pero que sin duda alguna producto de la pandemia de hace dos años, que nos limitaba en el actuar llegó el momento de hacer realidad, por eso con profundo respeto como dije anteriormente los invito a que apoyen al máximo a los señores alcaldes a los funcionarios, a los secretarios de despacho que enviamos de los municipios para que sea una realidad esos proyectos y sobre todo mirar con detenimiento los esquemas de ordenamiento territorial de cada uno de los municipios que están totalmente desactualizados y que tenemos el gran compromiso de actualizarlos y poder nosotros ser competitivos desde nuestros municipios para poder acceder a recursos en el alto gobierno como departamental y nacional pero si no tenemos nuestros esquemas de ordenamiento territorial aprobados es muy difícil por eso sus comprensión señor Director y funcionarios, mil gracias por este espacio”.*

Consejero ALEXIR CORREA VALENCIA, Representante de las comunidades indígenas, *saludo a toda la Corporación especialmente Corporación de Santander y para el Director gracias al apoyo que ha hecho a las comunidades indígenas UWA de Santander y ojala siga apoyando con más inversiones para las comunidades indígenas UWA de Santander y muchas gracias.*

DELICIA GUICHES AGUABLANCA, de la comunidad UWA de Santander, la solicitud que hago a la Corporación es que en las próximas vigencias pueden tener mayor inversión a nuestras comunidades ya que nosotros somos guardianes de la madre naturaleza.



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



Corresponde ahora, la intervención de los Representantes de la Asamblea Corporativa de la CAS

Alcalde HENRY RIAÑO CASTILLO del Municipio de CIMITARRA, agradecer al Ingeniero ALEXCEVITH, Director de la CAS, por el apoyo que le ha prestado a Cimitarra por estos meses de gestión hemos podido entregar aprovechamientos forestales que llevaban mucho tiempo represados, también queremos pedirle que nos ayude con la construcción del PBOT, que aun esta en formulación necesitamos agilizarlo para poder dinamizar toda la infraestructura de Cimitarra, también es importante recordarle que tenemos en formulación el muro de protección de Puerto Araujo y es muy importante para poder salvaguardar la vida de todas las personas que viven en Puerto Araujo, gracias Ingeniero, por el trabajo que viene realizando.”

Es momento de escuchar a la Dra. YAMILE QUINTERO MESA, Revisoría Fiscal de la CAS.

La Dra. YAMILE QUINTERO MESA, Revisoría Fiscal de la CAS, presenta un saludo, en especial al Ingeniero ALEXCEVITH ACOSTA, Director General, sea este momento para extenderles una felicitación al Ingeniero por su gestión, ha tenido un avance muy considerable siempre pensando en beneficio de todo Santander de igual forma a todo el equipo de trabajo porque esto es un trabajo que no se hace solo es un engranaje y veo que todos siempre están trabajando en beneficio del Ambiente y de la Corporación Autónoma. Los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, representan fielmente en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER — CAS, con corte a diciembre 31 de 2021, así como de sus resultados, cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, preparados de conformidad con los principios, normas e instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y aplicados uniformemente. Informe sobre otras cuestiones Además basado en el alcance de mi auditoría, informo que la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER — CAS ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la entidad, a las decisiones de la Asamblea Corporativa y del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y las actas, se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Dirección es concordante con los estados financieros”.

“...El informe de Gestión fue objeto de verificación por parte de la Revisoría Fiscal y existe concordancia o consistencia en todos los aspectos importantes con los Estados Financieros adjuntos, aunque no es parte integrante de los mismos; que el plan de acción aprobado cuatrienal para el área de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander periodo 2020-2023 “Mejor conectados Ambientalmente” según Acuerdo 0001 de 8 mayo de 2020, se viene desarrollando en condiciones normales de acuerdo a las directrices emanadas por los diferentes organismos del Estado, El Consejo Directivo, la Dirección General y la comunidad”.

Finalmente, nos llega un mensaje del Dr. RAMÓN LEAL Director Ejecutivo de ASOCARS, desde la Dirección Ejecutiva de ASOCARS, quiero enviar un saludo a todos los actores de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, especialmente a su Director Dr. ALEXCEVITH ACOSTA, que además es el Presidente de la junta Directiva de ASOCARS, a todos los compañeros funcionarios de la Corporación a los miembros del Consejo Directivo y a toda la comunidad en general por estar hoy en este espacio de rendición de cuentas es una audiencia publicad de rendición de cuentas de la gestión 2021 de nuestra Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, donde el Director y su equipo de trabajo están mostrando los resultados de la gestión 2021, en ese Plan de Acción que denominamos “Mas Cerca Mejor Conectados Ambientalmente”,



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



desde ASOCARS mis congratulaciones por la exitosa gestión que adelanta la CAS en esta importante región del Departamento de Santander.

Para la Corporación Autónoma Regional de Santander, escuchar, dialogar y concertar, hacen parte de la naturaleza comunicativa en el ejercicio de su Autoridad Ambiental y justamente **hemos llegado al espacio de Intervención de personas o entes privados inscritas previamente**. Nos llegaron 20 solicitudes que harán su intervención a partir de este momento.

Las preguntas o propuestas, que por razones de tiempo no se alcancen a emitir o responder, se resolverán posteriormente y se publicarán en la web institucional de la CAS.

Señor Director entonces vamos a dar inicio a este espacio de diálogo e interacción con las comunidades y organizaciones.

El Ing. ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ, le agradece a todo el Consejo Directivo en cabeza del Señor Gobernador MAURICIO AGUILAR, a todos los señores Alcaldes de la jurisdicción de la CAS., algunos municipios que han venido requiriendo el concurso de la autoridad ambiental para resolver situaciones tan complejas como que se están viviendo ahorita en esta etapa de ola invernal en unos Municipios como Chipata donde hoy se encuentra su señora Alcaldesa quien ha solicitado un apoyo que ya está en curso para trasladar la máquina retroexcavadora y poder desarrollar algunas situaciones de avalanchas que se presentaron en la zona, de igual forma el señor Alcalde de Chima, Dr. Sergio que ha solicitado un acompañamiento para poder resolver situaciones especificada en proyectos que traen hoy consigo un beneficio para el Municipio y que a partir de apertura de vías se pueda desarrollar de manera ágil y oportuna los permiso los requerimientos que se necesitan para ello, el señor Alcalde de Confines que ha solicitado también y que recientemente se le hizo llegar la resolución en la cual se da concesión para poder desarrollar un proyecto muy importante en este Municipio y así mismo el Señor Alcalde del Palmar, que ha solicitado la revisión de la rede limitación del DRMI Yariguies para poder que se puedan desarrollar estos esquemas de ordenamiento territorial, está muy presente y el todo el equipo de trabajo las solicitud que hacen cada uno de los municipio desde las diferentes provincias como García Rovira, las provincias de Vélez, Comunera, mares, Yariguies, carare Opón la Región Guanentina y los Municipios que hacen parte de la oficina de enlace Bucaramanga. Se abre el espacio para resolver las preguntas que se han recibido.

1. ABDON VESGA PINEDA – SAN VICENTE DE CHUCURÍ

Hola, mi nombre es Abdón Vesga Pineda, de San Vicente de Chucurí. Mi pregunta para la CAS es la siguiente, quisiera saber si nos van ayudar para que se evite colocar los zodmes en las zonas o áreas protegidas DRMI que hay en San Vicente de Chucurí.

2. **CRISTINA ARISTIZABAL – Funcionaria Parques Nacionales de Colombia** Hola, Soy Cristina Aristizabal, estamos acá desde el parque nacional Natural de los nevados y queremos hacerle una pregunta al director de la CAS ¿Qué está haciendo la CAS para conservar los páramos que tiene? ¿Cuál es el desarrollo que tiene en el marco de la conservación con toda la región?

3. ALFREDO TOLEDO GÓMEZ – SAN VICENTE DE CHUCURÍ

Mi nombre es Alfredo Toledo Gómez, la pregunta mía es, ¿Qué beneficios tiene la CAS para los que tendremos la concesión de aguas vigente.

Responde la Ing. y Abogada ANA CELINA CASTELLANOS, Subdirectora de Oferta, presenta un saludo da respuesta a estas preguntas así:



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



Respuesta pregunta No 1, Los Distritos Regionales de Manejo Integrado en el caso específico el DRMI Yarigües, es un área protegida de carácter regional que cuenta con una zonificación o áreas de manejo en las que se pueden desarrollar ciertas actividades productivas, constructivas, de rehabilitación o de desarrollo sostenible según sea el caso, en ese sentido para la construcción de las zonas de disposición de materiales estériles y de excavación zódmes, se debe tener en cuenta la ubicación del área en la que se proyecte su construcción y revisar si dicha actividad es compatible o no con los usos permitidos en cada zona. Por tanto cada caso es diferente y depende de la ubicación dentro del DRMI para poder determinar si se puede permitir o no su construcción y disposición.

Respuesta Pregunta No 2, En la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander tenemos cinco (5) paramos, de los cuales tres (3) están debidamente delimitados, los otros dos (2) Paramo Santurban y Almorzadero están en proceso de nueva delimitación teniendo en cuenta fallos judiciales.

Se ha avanzado en el proceso de comisiones conjuntas y un proceso de articulación y gestión de recursos con CORPOBOYA para realizar la zonificación, régimen de usos y Plan de Manejo de Iguaque Merchan; primer paso para organizar el territorio de paramos y dar cumplimiento a las obligaciones normativas,

En el plan de acción 2020 – 2023 se han establecido programas y proyectos que se implementan y se realizan en el área de paramos, hemos avanzado en procesos de adquisición de predios, procesos de educación ambiental entorno a este ecosistema y a las especies de fauna y flora presente, Apoyo a las comunidades habitantes de estas áreas con articulación de otras entidades como Parques Nacionales Naturales.

Respuesta pregunta No 3, El uso de legal de la concesión de agua otorgada para beneficio de las necesidades en su predio (uso doméstico, uso pecuario, riego etc.) proyecto, obra o actividad siempre y cuando se cumpla con lo establecido por esta Autoridad Ambiental.

Pregunta No 4 RICHARD DUBAN NAVAS ARIZA – AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA DE BUCARAMANGA PARA SANTANDER

Hola, mi nombre es Richard Duban Navas Ariza, coordinador regional de la Agencia Nacional De Minería de Bucaramanga para Santander y mi pregunta para el director de la CAS es ¿qué acciones se está tomando desde la corporación para agilizar los trámites de licenciamiento ambiental para todos los titulares mineros legales que están hoy en día trabajando por Santander?

Pregunta No 5. SIMÓN ALONSO TORRES JARAMILLO – SECRETARIO DE AGRICULTURA DE PUERTO PARRA

Hoy tengo una pregunta para la corporación. Conocemos que el Municipio de Puerto Parra se encuentra enmarcado dentro de la ley segunda del 59 y que gran parte de nuestro municipio ya fue intervenido por la ganadería y cultivo de palma, quisiera saber si existe algún incentivo o un programa para que las áreas que aún son forestales en nuestro municipio sean conservadas por los dueños de estos predios y evitar que se sigan realizando talas para ampliar la barrera de la ganadería y de los cultivos de palma y cada día las áreas forestales son más pequeñas y estamos en una zona de reserva forestal. Me gustaría saber eso por parte de la CAS. Muchísimas gracias.

Pregunta No 6 ANDREA VANEGAS – OCAMONTE

Hola soy Andrea Vanegas, desde una vereda del municipio de Ocamonte – Santander. Tengo una pregunta para el señor director de la CAS ¿Qué debo hacer para obtener un permiso para una tala de árboles que tengo en mi predio?

cas.gov.cocontactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA

**Pregunta No 7. FLORINDA CHAPARRO - VALLE DE SAN JOSÉ**

Hola, soy Florinda del Valle de San José. Quiero enviarle un saludo al director de la CAS y hacerle una pregunta ¿quiero saber qué tramites necesito para hacer una solicitud de concesión de aguas?

Respuesta pregunta No 4. Desde la subdirección de administración de la oferta de los recursos naturales renovables, educación ambiental y participación ciudadana de la CAS, se ha realizado la revisión de los procesos en trámite relacionados con solicitudes de licencias ambientales para el sector minero, realizando las respectivas visitas de evaluación, requerimientos de información y evaluación de las mismas para garantizar que los procesos se encuentren acordes a cada una de la documentación requerida en la normativa ambiental vigente en materia de licencias ambientales o aquellas aplicables a las solicitudes radicadas bajo antiguas reglamentaciones de licencias ambientales como el decreto 1220 de 2005 y decreto 2820 de 2010. De otra forma, cómo metas del plan de acción 2020-2023, se tiene dar trámite en el menor tiempo posible a las solicitudes de licencias que cumplan con los requisitos documentales exigidos por la norma aplicable del caso, procurando dar cumplimiento a los días trámite que dicta la norma

Respuesta pregunta No 5. La CAS tiene establecidos diferentes mecanismos de incentivos para promover las prácticas sostenibles, que apoyen a comunidades y promuevan intervenciones amigables con el medio ambiente y el territorio. Acciones como BANCO2, incentivos no económicos como la promoción y establecimiento de proyectos silvopastoriles o agroforestales y actualmente estamos desarrollando acciones para implementar en el territorio el Pago por Servicios ambientales.

Respuesta pregunta No 6, responde Diana Prada, coordinadora Regional Guanentina, De manera comedida me permito comunicarle los documentos que debe allegar a la Corporación Autónoma Regional de Santander para tramitar la solicitud de Aprovechamiento Forestal Domestico según el decreto 2811 de 1974 y el decreto 1791 de 1996 son los siguientes:

- ✓ Certificado de libertad y tradición vigente (No mayor a 3 meses)
- ✓ Fotocopias de las escrituras del predio
- ✓ Fotocopia de la cedula del propietario del predio o propietarios
- ✓ Formulario Único Nacional de aprovechamiento Forestal.

De igual manera le informo que las líneas de atención a las que se puede comunicar son las siguientes: 7238925, 7240765, 7235668, Secretaria Guanentina Extensión: 1044 o podrá comunicarse al correo electrónico contactenos@cas.gov.co.

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud relacionada.

Respuesta pregunta No 7. De manera comedida me permito comunicarle los documentos que debe allegar a la Corporación Autónoma Regional de Santander para tramitar la solicitud de Concesión de Aguas Superficiales de acuerdo a lo establecido en la Ley 99 de 1993 y el decreto 1541 de 1978 son los siguientes:

- Certificado de libertad y tradición vigente (No mayor a 3 meses)
- Fotocopia de la cédula del propietario del predio
- Formulario Único Nacional de Solicitud de Concesión de Aguas Superficiales.
- Formulario PUEAA (Programa de Uso Eficiente y ahorro del agua)

cas.gov.cocontactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600



- Copia del pago por tarifa de evaluación ambiental por valor de \$120.450, en el banco agrario cuenta de ahorros N° 46042-301127-1 convenio 21026.

De igual manera le informo que las líneas de atención a las que se puede comunicar son las siguientes: 7238925, 7240765, 7235668, Secretaria Guanentina Extensión: 1044 o podrá comunicarse al correo electrónico contactenos@cas.gov.co.

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud relacionada.

8. VLADIMIR CUEVAS - SAN GIL

Hola, mi nombre es Vladimir, un sangileño en el HIGH SCHOOL MERIDIAN, estados unidos. Quisiera hacerle una pregunta al director de la corporación autónoma regional de Santander la CAS ¿Cómo se evidencia el trato que se le está haciendo a las aguas residuales que caen al río Fonce? ¿Cómo están descontaminado nuestras aguas? Gracias.

9. MARÍA LUCIA MENESES – SOCORRO

María Lucía Meneses de la vereda Berlín del municipio del Socorro, mi pregunta va para el director de la CAS ¿Nosotros en la vereda somos aproximadamente 110 familias las cuales desde hace más de 10 años estamos esperando la actualización de nuestras concesiones de agua? La respuesta siempre ha sido que debemos esperar los resultados que arroje el estudio de planificación de la cuenca hidrográfica. Ya fueron hacer el aforo, ya tiene la cantidad de familias que necesitamos este líquido vital para nuestro sustento, lo que no conocemos es el resultado ¿para cuándo sería la socialización señor director de la CAS de estos estudios que haya arrojado algún informe final? Y segundo ¿Cuándo será el proceso de actualización de nuestras concesiones de agua? Gracias, quedamos muy atentos.

10. FILEMON SOLANO Señor director de la CAS, Ingeniero Alexcevith. Filemón Solano Cala, alcalde del municipio del Páramo, quiero preguntar lo siguiente. Ingeniero, una de las grandes problemáticas que tiene en este momento la provincia de Guanentá y concretamente el municipio del Páramo es la contaminación del río Fonce. En nuestro municipio contamos con una PTAR pero que hace falta hacerle un mantenimiento. ¿Qué posibilidad pudiéramos contar con la corporación para poder poner a funcionar esta planta que sería de mucha importancia para nuestro municipio y para la descontaminación del río Fonce?

Respuesta No 8, responde el Ing. RODOLFO SANCHEZ, En la Subzona Hidrográfica del río Fonce está comprendida por 12 municipios (Encino; Mogotes; Ocamonte, Coromoro; Paramo, Valle de San José, Charalá, Curití, Barichara, Pinchote, Cabrera y San Gil) los cuales realizan sus descargas de aguas residuales de manera directa e indirecta 8 municipios con PTAR construidas y 2 Municipios (San Gil y Charalá) sin PTAR.

La CAS ha apoyado a la mayoría de los Municipios para la construcción de la PTAR, como ejemplo reciente los Municipios de Curití y Cabrera. Por otra parte, el río Fonce cuenta con un Plan de Ordenamiento del Recurso hídrico adoptado mediante Resolución 1088 de 20016 el cual le permite a la Corporación tener el manejo y control sobre los vertimientos de aguas residuales.

Por otra parte, en cumplimiento a las funciones dada en la ley 99 de 1993 la Corporación viene realizando las funciones de control y seguimiento a los vertimientos de aguas residuales enmarcados en el PSMV., así mismo el control y seguimiento al ahorro y uso eficiente del agua enmarcados en el PUEAA.

Además, a todo lo escrito, también es importante enunciar que de manera conjunta se ejecutó un proyecto el cual tiene por objeto Aunar esfuerzos entre la Fundación Universitaria de San Gil – Unisangil y la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS Para la Elaboración De Un Prototipo Alternativo De Tratamiento



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



Físico de agua residual urbana doméstica en el Municipio de San Gil, Departamento de Santander.

Para finalizar, me permito mencionar que se están articulando acciones operativas, económicas y financieras con la Gobernación de Santander, ESANT y todos los Municipios de la Subzona Hidrográfica Rio Fonce para resolver de manera definitiva la problemática de aguas residuales.

Respuesta No 9 La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS., realizo en el año 2007 la reglamentación de Corrientes de la quebrada la honda, de conformidad con el Artículo 2.2.3.2.13.1 y subsiguientes del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Decreto 1076 de 2015,.La Autoridad Ambiental competente con el fin de obtener una mejor distribución de las aguas de cada corriente o derivación, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 156 y 157 del Decreto-Ley 2811 de 1974, reglamentará cuando lo estime conveniente, de oficio o a petición de parte, el aprovechamiento de cualquier corriente o depósito de aguas públicas, así como las derivaciones que beneficien varios predios. La reglamentación de corrientes es el mecanismo establecido por la ley para obtener una mejor distribución de las aguas de una corriente, cuando los usos y cantidades aprovechadas pueden poner en riesgo el acceso equitativo a ella por parte de todos los usuarios. La reglamentación de las aguas permite realizar la distribución del agua de acuerdo a la disponibilidad, al reparto actual, a las necesidades de predios que las utilizan y de aquellos que puedan aprovecharlas .La Reglamentación de la quebrada la Honda fue reglamentada mediante Resolución 1408 de 2008 y actualizada mediante Resolución DGL 1123 de 2019.

Respuesta No 10. En el marco del Plan de acción CAS 4.0 Mejor conectados ambientalmente se tiene establecido la acción operativa 3.1.1.3. Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores productivos. Así mismo me permito comunicar que la CAS en el año 2006 firmó el convenio 005-00357-06 el cual tuvo por objeto AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DEL PARAMO DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Por otra parte, me permito mencionar que se están articulando acciones operativas, económicas y financieras con la Gobernación de Santander, ESANT y todos los Municipios de la Subzona Hidrográfica Rio Fonce para resolver de manera definitiva las problemática de aguas residuales.

11. POLIDORO GUAITERO TOLEDO Comité cívico de veeduría ambiental de San Gil.

Ver claramente los logros, impactos y resultados, los costos, contratos y procesos de participación ciudadana. Licencias y concesiones, lo de las microcentrales en proceso y su actitud como ente ambiental... Mostrar su relación con el PGAR anterior.... **El nuevo plan le apunta a los planes de vida.** Cómo hacer para que entendamos nuestro papel personal, organizativo e institucional frente a lo ambiental...? Los planes ambientales municipales y el departamental... Las metas del Milenio y los acuerdos internacionales.

Cómo aplican en el territorio... El fracking y las nuevas tecnologías energéticas... No más basuras a los rellenos a reciclar de verdad. Cada municipio que aplique el PGIR. y que actualicen su EOT....

1. Responde el Ing. LEONARDO PACHECO, Participacion ciudadana

Se le agradece al señor Polidoro por sus observaciones y sugerencias dadas, sin embargo, en cuanto a la participación ciudadana estos espacios, ha sido los talleres participativos de la construcción del Plan de acción, PGAR y las mismas audiencias

Norsok
5-006

ISO 9001



3264-1SC



ISO 14001



367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



públicas, espacios de diálogos, correrías regionales, los cuales se enmarcan en convocatorias amplias y sufrientes para la rendición de cuentas, que son los espacios que se han dado garantía para la participación ciudadana.

La información, Comunicación y Educación Ambiental han sido la Clave. La CAS tiene como política permanente la gestión abierta, participativa y visible. De ello dan cuenta más de 15 espacios de participación, planes, audiencias y jornadas comunicativas, hablan de nuestro compromiso con la apertura, visibilidad y transparencia.

2. En cuanto al PGAR anterior, se contaba con la línea estratégica de Fortalecimiento Institucional y Articulación para la Gestión Ambiental, la cual tuvo un cumplimiento del 97% con el programa Educación, capacitación y formación para la conservación y el manejo adecuado de los recursos naturales, al igual que el nuevo PGAR incluye la línea No. 7 de educación ambiental con el programa de Participación ciudadana, además cuenta con proyecto en garantía de la participación ciudadana y apoyo a los planes de vida, especialmente con los relacionados con las comunidades étnicas, indígenas y comunidades afro. Todas las líneas estratégicas del PGAR están articuladas con las políticas, **acuerdos y tratados nacionales como internacionales.**

3. Planes de vida

El nuevo Plan de Gestión Ambiental Regional 2022-2033 de la CAS integró en la línea estratégica No. 7 “Educación Ambiental” el programa de participación ciudadana, el cual incluye un proyecto cuyo propósito es el Fortalecimiento del proceso participativo de las Juntas de Acción Comunal y actores comunitarios en la formulación de sus planes de acción y desarrollo. Este proyecto permitirá que la CAS acompañe y apoyo a las JAC y a los diversos actores sociales en la construcción de sus planes orientados a la resolución de sus diversas necesidades para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Cabe destacar que el nuevo PGAR 2022-2033 establece en la línea estratégica No. 4 “Gestión de la Información y el conocimiento ambiental” el programa Gestión de la información ambiental, el cual integra diversos proyectos en el que se destaca el apoyo en la formulación e implementación de los Planes de Etnodesarrollo en Consejos Comunitarios. Este proyecto está enfocado a apoyar a los diferentes grupos étnicos presentes en la jurisdicción de la CAS en la formulación e implementación de sus planes de vida.

• **Transición energética y Gestión de Residuos Sólidos**

De acuerdo a los compromisos adquiridos por Colombia en la cumbre de Paris, a la cumbre sobre el clima COP26 en Glasgow, a la política pública y a los resultados de la fase de diagnóstico, de prospectiva y construcción colectiva de la visión ambiental regional, el nuevo PGAR integra en su línea estratégica No. 1 “Crecimiento sostenible, eficiente y competitivo” y la línea estratégica No. 6 “Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y Resiliente al clima” diversos programas y proyectos que están orientados a la transición energética y la gestión de residuos sólidos.

- **Transición energética. (5 proyectos)**
- **Gestión de residuos sólidos (10 proyectos).**



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA

	Programa	Proyecto
--	----------	----------



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



	Programa	Proyecto
<ul style="list-style-type: none"> Línea estratégica No. 1 "Crecimiento sostenible, eficiente y competitivo" 	Promoción de Energías Renovables y Negocios Verdes	Impulso para la adopción de fuentes no convencionales de energía
	Promoción de iniciativas de producción limpia	Diseño de un instrumento para el establecimiento de prácticas de producción más limpia en sectores productivos Apoyo y acompañamiento en el desarrollo de actividades para la reconversión a tecnologías limpias
Línea estratégica No. 6 "Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y Resiliente al clima"	Instrumentos de planificación y acompañamiento técnico en gestión de cambio climático	Desarrollo de una estrategia regional orientada a priorizar la transición hacia el uso de la electricidad en vehículos de uso intensivo
		Promoción del modelo de economía del hidrógeno como estrategia para la des carbonización de los sectores productivos
Línea estratégica No. 1 "Crecimiento sostenible, eficiente y competitivo"	Gestión Integral de Residuos y Sustancia Químicas	Formulación de términos de referencia para el manejo de RESPEL provenientes del sector de hidrocarburos (lodos contaminados (Y9))
		Implementación de términos de referencia para el manejo de RESPEL provenientes del sector de hidrocarburos (lodos contaminados (Y9))
		Acompañamiento a los generadores y seguimiento a los gestores de Residuos Sólidos Peligrosos RESPEL
		Formulación de los términos de referencia para el manejo de RAEE provenientes de los sectores productivos
		Acompañamiento a los gestores de Residuos Sólidos RAEE
		Diseño de un modelo de gestión de residuos sólidos a nivel de factibilidad bajo el concepto de economía circular, de carácter regional
		Implementación del modelo de gestión de residuos sólidos bajo el concepto de economía circular, de carácter regional
		Valorización energética de residuos sólidos
		Seguimiento y control a las metas de los PGIRS
Seguimiento y control a los programas de manejo ambiental de los sitios de disposición final		

Pregunta No 12. FABIAN PINEDA – PÁRAMO SANTANDER Hola mi nombre es Fabián Pineda del municipio del Páramo Santander. Me gustaría tener un biodigestor en la Finca y me gustaría preguntarle a la CAS ¿Qué posibilidades hay de apoyo a estos proyectos, sabiendo que se han dado este tipo de apoyos en el territorio nacional?

Pregunta No 13. NESTOR SERRANO CAPACHO – DIRECTOR DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS Hola mi nombre es Néstor Serrano Capacho, Director del Comité Departamental de Cafeteros de Santander y la pregunta estimado director es ¿si este año vamos a poder firmar un convenio entre la CAS y el Comité Departamental, como lo hicimos el año pasado donde tuvimos un proyecto muy importante para el manejo de las aguas del café en ocho municipios acá de la zona?

Respuesta pregunta No 12, la Dra. JENIFFER LULIETH ORTIZ GOMEZ, La CAS después de la ley de garantía, realiza la invitación a la asociación nacional de porcicultores para la elaboración, formulación y ejecución de un nuevo proyecto de manejo de aguas residuales producto del manejo de los porcícolas en la jurisdicción de la entidad

Respuesta pregunta No 13, Si, efectivamente la C.A.S. tiene dentro de los proyectos priorizados para la vigencia 2022, establecer nuevamente un convenio con el Comité de Cafeteros para ejecutar un proyecto para el Fortalecimiento



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



ambiental y sanitario en el manejo de las aguas residuales del beneficio del café el cual se enmarca dentro de la Acción Operativa 1.1.2.14. Apoyo para el desarrollo de sistemas autosostenibles en los sectores productivos con aplicación de energías renovables.

Pregunta No 14. ALEJANDRA DUARTE – AGUADA

Mi nombre es Alejandra Duarte, Ingeniera Ambiental del municipio de Aguada, de antemano agradecer por su gestión y su colaboración en el municipio en el área ambiental. Mi pregunta es ¿Cómo la Corporación Autónoma regional de Santander Cas, colabora y apoya qué gestión realiza en el tema de los residuos sólidos?

Pregunta No 15, ANGELA VIVIANA VANEGAS – ARATOCA

Hola, mi nombre es Ángela Viviana Vanegas, soy del municipio de Aratoca y tengo una pregunta para la CAS ¿Qué hace esta corporación para el control de emisiones atmosféricas?

Pregunta No 16, SONIA AVILA – PÁRAMO

Hola, mi nombre es Sonia Ávila del Páramo Santander y le tengo una pregunta al señor director de la CAS, quisiera saber qué seguimiento se le hace a los animales que están en cautiverio y se lleva a su hábitat natural?

Pregunta No 17, CESAR TAMAYO – PDTE. POMCA LEBRIJA MEDIO

Quería preguntarle al director, para cuándo iniciaría el compromiso que había de la reunión de Sabana de Torres, donde nosotros planteamos que se trasladara un funcionario al municipio, dónde se atendiera dos o tres veces a la semana, para que los campesinos que requieran de permisos para la captación de agua o para lo que tiene que ver con permisos de maderables, los campesinos o los que lo necesiten puedan ser atendidos en el municipio. Entonces esa es mi pregunta para el doctor.

Respuesta pregunta No 14, la Dra. ADRIANA DIAZ, Subdirectora de Autoridad Ambiental, la CAS realiza el seguimiento a las metas de aprovechamiento formuladas por los municipios de su jurisdicción, en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS. Así mismo, conforme a lo establecido en la resolución 754 de 2014, hace parte del grupo coordinador que debe ser convocado y presidido por el alcalde municipal, al momento de formular, o actualizar dicho plan.

Por otra parte, realiza seguimiento a las licencias otorgadas y áreas relacionadas con la disposición final de residuos sólidos.

En lo concerniente al apoyo a la gestión en el manejo integral de residuos sólidos que se realiza en cada municipio o distrito esta Autoridad Ambiental a través de su equipo de educación ambiental de manera continua brinda capacitaciones en el manejo de los residuos sólidos en la fuente generadora y a su vez asesora a las administraciones municipales y empresas prestadoras de servicios públicos en el cumplimiento de las metas de aprovechamiento de los residuos se manera que se cumpla con las metas e indicadores trazados en los PGIRS

Respuesta pregunta No 15, Se realiza seguimiento a las obligaciones establecidas en los permisos de emisiones otorgados por la CAS, a la vez que se lleva a cabo acompañamiento y verificación a los monitoreos de calidad de aire y emisiones que desarrollan las empresas dentro de sus obligaciones ambientales.

Por otra parte, se realizan jornadas de monitoreo y control de ruido, atendiendo solicitudes presentadas por entes de control o población afectada.

Así mismo, son atendidas las quejas interpuestas iniciando los procesos administrativos pertinentes

Respuesta pregunta No 16, responde el Dr. LUIS EMILIO ATUESTA, A los animales que se encuentran en cautiverio ya sea mediante la figura de Tenedor



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600



Faunístico, o de Custodios, anualmente se les hace una visita de seguimiento y control, por parte de técnicos, profesionales de la Subdirección de Autoridad Ambiental de la CAS, donde se verifica su estado sanitario y las condiciones físicas y salud de la especie(s), mantenidas bajo esta figura. En la visita se observan las variaciones de las especies en relación con el año inmediatamente anterior, (se fugó, murió, desnutrido, análisis de la dieta suministrada espacio de manutención, asistencias médicas Veterinarias realizadas, acicalamientos), se saca una conclusión y se establecen correctivos de acuerdo, según el caso, que se deberán cumplir, con carácter obligatorio.

En relación con los animales evaluados que llegan a la Corporación, dependiendo su grado de impronta, afectaciones, estado anímico, situación corporal, peso y aptitud se les define el camino a seguir: se liberan en duro de manera inmediata, se llevan al hogar de paso para una recuperación transitoria, buscando siempre que estas especies puedan llegar a su libertad.

Allí en el hogar de paso se les suministran dietas específicas por especie, buscando obtener el mejor estado nutricional de cada especie, luego de un período prudencial se realizan evaluaciones periódicas y cumpliendo el rigor de unos protocolos, las especies que clasifiquen serán llevadas a la libertad.

Estas evaluaciones realizadas nos han proporcionado un rotundo éxito en las liberaciones realizadas, las aves vuelan con facilidad, los reptiles se incorporan fácilmente al medio, igual ha sucedido con los felinos recibidos.

Hay unos casos específicos en que los animales que fueron recibidos, hago alusión a dos (2) cóndores recibidos con un alto grado de intoxicación por ingestión de herbicidas, estos fueron atendidos y recuperados en un término de un mes, y cuando se fueron a liberar se le aplicó a cada uno un chip satelital con el fin de realizar un seguimiento a estas especies, posterior a su liberación. Las bases satelitales se encuentran en Francia y USA, y se ha podido detectar que, están vivos, y se puede, según los informes que reportan, la trazabilidad de los vuelos que realizan, por ejm, hacen vuelos directos en el caso de la hembra, ILLIKA, desde el municipio de el Cerrito, Santander, hasta la Sierra Nevada de Santa Marta, recorriendo en un solo vuelo, 537 km.

Para el caso de las Guacamayas se les aplica un Chip, pectoral, que contiene un número de identificación, fácil de leer con un lector. Este chip es únicamente para identificación de la especie. Después de liberadas las guacamayas no tienen el chip conexión satelital.

Respuesta pregunta No 17, responde la Ing. BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO, Coordinadora Regional Mares, Me permito informar que la regional mares únicamente puede generar jornadas semestrales en donde un equipo técnico, jurídico y administrativo se desplace al Municipio de Sabana de Torres. Estas jornadas de acercamiento al usuario se realizan con el fin de resolver dudas, recepcionar solicitudes de trámites ambientales, y notificar a nuestros usuarios

Pregunta No 18, NELSON SILVA – SAN VICENTE DE CHUCURÍ

Buenas, mi nombre es Nelson Silva Nossa, soy docente del colegio nuestra de la Paz del municipio de San Vicente de Chucurí. Tengo una pregunta para el director ¿Después de un proceso de desarrollo de los PRAE de los colegios y después de haber una convocatoria ¿Cuál es el seguimiento a esto y cuál es el apoyo a seguir? Porque esto continúa y se necesita una inversión para poder continuar y desarrollar las actividades, es más, dentro de los proyectos que se está manejando, dentro de los PRAE, hay PRAE grandes como el de nuestro colegio nuestra señora de la paz que son 31 proyectos y una hectárea de bosque. Gracias.

Pregunta No 19. ERICK DAVID ROMERO VELASQUEZ – VILLANUEVA



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



Desde la personería municipal de Villanueva Santander, extendiendo un cordial saludo a toda la Corporación Autónoma Regional de Santander, en cabeza del ingeniero Alexcevith Acosta. Me gustaría contar con el apoyo de la CAS para realizar una jornada de educación ambiental con los estudiantes de las instituciones educativas, sobre la importancia de preservar fuentes hídricas, que esta vaya acompañada en una siembra de árboles. Esperamos contar con su valioso apoyo.

Pregunta No 20. MARIA LUISA ALVAREZ MONSALVE – ECOHUMUS. Nos informe las gestiones y presupuesto correspondiente a Negocios Verdes y Sustentabilidad, también la posición oficial de la Cas Respecto a Fracking en Santander, y el Futuro Ambiental del río Mogoticos, también estado actual del POMCA río Fonce.

Respuesta pregunta No 18, responde la Dra. SANDRA PACHON, Una vez efectuado el proceso de formación y capacitación en PRAE y haber realizado el diligenciamiento del formato, la CAS realizará visitas técnicas con el fin de fortalecer el acompañamiento en el desarrollo de estrategias que conduzcan al conocimiento y la implementación de acciones conducentes a una cultura ambiental sostenible.

Considerando lo expuesto por parte de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Paz, PRAE y su articulación con 31 proyectos, la CAS efectuará visita por parte de Oficina de Educación Ambiental y Equipo de Comunicaciones, con el fin de definir el apoyo y acompañamiento a tan relevante PRAE; de igual forma articular acciones con el Programa SAVIA que lidera el MADS.

Respuesta pregunta No 19, Responde la Dra. SANDRA PACHON, La CAS a través del Proyecto Educación Ambiental ejecuta las estrategias contenidas en la Política Nacional de Educación Ambiental PROGRAMA SAVIA.

Para el caso particular de las Instituciones Educativas, se considera la Estrategia Proyectos Ambientales Escolares PRAES, los cuales promueven el conocimiento, la investigación y por ende, el fortalecimiento de una cultura ambiental sostenible.

De ésta forma igualmente, dicha estrategia articula acciones con el Programa “Un Millón de Árboles Un Millón de Amigos”, liderado por la CAS, para lo cual se establecerá contacto con la Secretaría de Educación del Departamento Santander, CIDEA del Municipio de Villanueva, Fuerzas Militares e Instituciones Educativas de dicha Municipalidad, para coordinar Jornada Ambiental CAS.- Personería Municipal y de manera realizar conjuntamente dicha actividad.

La CAS desarrollará las actividades educativas ambientales que propendan por la sensibilización ambiental y el establecimiento de 1000 árboles en área de su interés.

Respuesta pregunta No 20, responde el Ing. ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ, resalta el trabajo de **ECOHUMUS**, y muchas organizaciones no gubernamentales también que trabajan en pro de la conservación y preservación de los Ecosistemas estratégicos, desde la alianza que se tiene se ha podido formular, y potenciar negocios verdes al interior de la Corporación, poder empezar todo el lanzamiento del sello verde, que ya está en la etapa final de las imágenes del primer vehículo de la unidad ambiental de reacción inmediata que está a cargo de la Subdirección de Autoridad Ambiental, la posición de la Corporación Autónoma Regional de Santander, respecto a Fracking en Santander, ha sido muy clara en dar el concepto técnico debido al ANLA, que es la de Agencia Nacional de Licencias Ambientales, y que por competencia tiene la responsabilidad de aprobar o denegar las licencias ambientales para este tipo de proyectos pilotos que hoy se han anunciado precisamente que se desarrollan en el Magdalena Medio Santandereano, en los Municipios de Puerto Wilches, principalmente, la licencia inicial para el primer piloto que fue en el pozo cale, se encuentra suspendida por parte de la situación que se presentó a través de una acción de tutela de las comunidades de negritudes

cas.gov.cocontactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



presentes en la zona donde se argumenta que no hubo una consulta previa para poder desarrollar esta actividad, hoy la Corporación tiene un concepto entregado el 27 de enero de 2022, y acompañó las diferentes mesas de trabajo donde se dan las diferentes recomendaciones y advertencias para el desarrollo de estos tipo de proyectos piloto, manifiesta que como autoridad ambiental corresponde poder desarrollar la evaluación de la psh, del río mogoticos dado que por competencia corresponde evaluar todo el componente ambiental de este proyecto y poder definir si o no aplica la licencia para este tipo de proyectos. En el fortalecimiento de los negocios verdes se está en el desarrollo de poder traer a Santander una feria de negocios verdes desarrollada con todas las comunidades de ASOCARS, en Santander, se espera con el apoyo de la CDMB, se pueda desarrollar esta actividad.

Se recibe mensaje del General Sepúlveda, Comandante de la Segunda División, como comandante de la Segunda División del Ejército Nacional, *“envío un saludo muy especial a cada uno que está en el sistema de gestión ambiental en el Departamento de Santander, quiere expresar un saludo muy especial como quiera que el Ejército Nacional en el desarrollo del Plan artemisa estamos directamente en apoyo a ustedes cuenten con que el Ejército Nacional todos los días estamos apoyando a nuestras líneas estratégicas de gestión ambiental, hemos hecho unos viveros, un gran esfuerzo y lo más importante continuaremos apoyando a las Corporaciones Autónomas Regionales y sobre todo a nuestro medio ambiente, muchas gracias.”*

Comandante NESTOR ARIZA, Presente en el auditorio de la CAS, Presenta un saludo, *“felicitó al Ing. Por su excelente gestión y a su gran equipo de trabajo, el día de hoy queremos expresarle que nosotros también nos encontramos Mas cerca mejor conectados ambientalmente con ustedes y con las diferentes instituciones en la gran operación nacional y de nuestra estrategia regional burbuja ambiental, la cual busca articular con las demás instituciones en la protección del medio ambiente, quiero decir y expresarles a toda la ciudadanía y a la audiencia que el Batallón No 05 Capitán José Antonio Galán, en sus diferentes provincias también tenemos dentro de nuestras líneas de acción la preservación del medio ambiente, la capacitación de nuestros soldados para diseñar estrategias operacionales en protección y contrarrestándolos delitos ambientales y también nos unimos a las diferentes estrategias como la gran sembraton nacional que estamos realizando en el marco del día internacional de la tierra y el día del árbol, muchas gracias, su ejército se encuentra acá presente.”*

La Dra. Sandra Pachón y su equipo hacen entrega de arbolitos para unirse al mes de la Tierra., únase a la gran sembraton del 22 al 29 de abril una gran campaña del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, gracias a la gestión del señor Director se logró que la Corporación recibiera 200 mil árboles nuevamente para los 74 Municipios de la jurisdicción. Mañana se realizara una gran sembraton en el Municipio de Los Santos, se sumó a esta gran actividad.

El Dr. DAVID ORTIZ, Jefe de control interno disciplinario, presenta un saludo, aprovecha este momento para indicar que dando cumplimiento a la normativa la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021 que hizo una transición disciplinaria en el régimen normativo se dio aplicación a esta norma mediante la Resolución DGL No 157 de 2022, en el cual se modifica transitoriamente las actuaciones disciplinarias para dar cumplimiento al trámite disciplinario, por tal razón la oficina disciplinaria da cumplimiento iniciando con un trámite de investigación hasta cumplir con la formulación de pliego de cargos para posteriormente asignarle unas funciones disciplinarias al Secretario General en primera instancia quien resolverá el pliego de cargos en este procediendo disciplinario.

Norsk
5-006ISO 9001
3264-ISCISO 14001
367-1SA

cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



En este momento en las redes sociales compartimos el enlace del formulario de una encuesta corta de evaluación de esta Audiencia Pública. Los invitamos a responderla.

Intervención de la Jefe de Control Interno de la CAS. Dra. Carolina Rojas Pabón

La jefe de la Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, hace constar que la Jornada de Rendición de Cuentas adelantada por la Corporación Autónoma Regional de Santander, correspondiente a la gestión vigencia año 2021, se ha desarrollado de conformidad con el marco legal respecto plazo y procedimiento pertinente:

- Constitución Política del Estado Colombiano 1991- En desarrollo de la democracia participativa Arts. 2, 3 y 103; a la información Arts. 20, 23, y 74, a la participación en el control de poder político Art. 40 y vigilancia de la gestión pública Art. 270.
- Ley 489 de 1998: "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones" Artículo 33 "Audiencias públicas", modificado por el art. 78 de la ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Decreto 1200 de abril 20 de 2004: "Por el cual se determinan los instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones" del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo.
- Decreto 330 de febrero 8 de 2007: "Por el cual se reglamentan las audiencias ambientales y de deroga el Decreto 2762 de 2005" del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo.
- Documento CONPES 3654 de 2010: "Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos"
- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 de 2015: "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática." Artículos 48 al 57.
- Decreto 1076 de 2015: "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".
- Manual único de rendición de cuentas Versión 2, de febrero de 2019, expedido por el Departamento Administrativo de Función Pública.
- Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el marco del COVID-19 - Kit de herramientas para mejorar la relación Estado-ciudadano en el marco del COVID-19, mayo de 2020, Departamento Administrativo de Función Pública.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, dimensión Gestión con valores para resultados, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Que mediante Convocatoria Pública, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el día 18 de marzo de 2022, convoca a representantes de los diferentes Sectores Públicos y Privados, a las Organizaciones no Gubernamentales, a las Comunidades Indígenas, a los Gremios Económicos, a los Veedores, a los Entes de Control y a la Comunidad en General; a participar en la Jornada de Rendición de Cuentas de la Corporación Autónoma Regional de Santander, con el fin de presentar los resultados de la gestión vigencia 2021 y dar

Norsk
5-006ISO 9001
3264-1SCISO 14001
367-1SA

cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



respuesta a los interrogantes y temas de interés presentados por los usuarios de servicios ambientales, durante las acciones comunicativas previas a la Jornada.

A esta convocatoria se le ha hecho el despliegue acorde a su importancia en los siguientes canales: página web de la entidad www.cas.gov.co; en las redes sociales Facebook @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS y twitter @CAS_SANTANDER; en prensa escrita periódico El Frente el 23 de marzo de 2022, en la cartelera de la sede principal de la CAS en el municipio de San Gil, así como en sus Oficinas Regionales de Apoyo en los municipios de El Socorro, Vélez, Málaga, Bucaramanga y Barrancabermeja, en las alcaldías municipales y personerías de los 74 municipios de la jurisdicción de la CAS mediante correo electrónico institucional, otorgándose un plazo de inscripción para participar en la Jornada de Rendición de Cuentas comprendido desde el 28 de marzo hasta el 22 de abril de 2022, construyendo un marco de comunicación y confianza para su participación.

La Jornada de Rendición de Cuentas se lleva a cabo el día 27 de abril de 2021, atendiendo el protocolo de bioseguridad por la Pandemia del COVID 19, la Jornada es realizada de forma mixta: presencial con un aforo máximo de 70 personas en el Auditorio principal de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS carrera 12 No. 9 - 06 San Gil - Santander y en modalidad virtual, a través de medios de comunicación digitales conexión por zoom, página web de la entidad www.cas.gov.co, y Facebook Live @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS, en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. Oportunamente y de manera masiva se desarrolló el despliegue previo para informar a la comunidad en general e invitados por sectores sobre la presente Jornada utilizando los medios de comunicación digital, comunicación impresa, correo electrónico y llamadas telefónicas.

En mi condición de Jefe de la Oficina de Control Interno, certifico que esta Jornada de Rendición de Cuentas de la Corporación Autónoma Regional de Santander, correspondiente a la gestión vigencia año 2021 celebrada hoy 27 de abril de 2022, de forma mixta: presencial atendiendo el protocolo de bioseguridad por la Pandemia del COVID 19 y por diversos medios digitales, se hizo con la transparencia que exige la Ley, en un entorno pleno de garantías tanto en su convocatoria como en la participación de los asistentes, se surtió el cumplimiento del marco normativo antes referenciado, el procedimiento legal pertinente, con invitación previa a Veedores, Entidades sin ánimo de lucro, Alcaldes, Gobernación de Santander, Entes de control y vigilancia, Gremios, Policía Nacional y ciudadanía en general.

Indico que la realización de esta Jornada de Rendición de Cuentas se encuentra enmarcada dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, el cual en su tercer componente rendición de cuentas y en el subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, estableció el desarrollo de "Jornada de rendición de cuentas del avance de cumplimiento de las actividades del plan de acción". Igualmente hace parte integral de la estrategia de Rendición de Cuentas establecida por la Corporación Autónoma Regional de Santander como mecanismo para motivar, aumentar y fortalecer la participación ciudadana y dar cumplimiento a los principios de transparencia y participación.

De esta Audiencia se levantará un acta que reposará en los archivos de la entidad y hará parte del repositorio de información relacionada en la página web de la entidad www.cas.gov.co

El Dr. CARLOS ERNESTO REYES MONSLAVE, deja la constancia del cierre de la Audiencia Pública, de rendición de cuentas vigencia 2021.

Llegamos al final de esta Audiencia de Rendición de Cuentas de la CAS. A partir de este momento les solicitamos colaboración para llenar el formulario de

cas.gov.cocontactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



Norsk 5-006



ISO 9001



3264-ISC



ISO 14001

367-ISA



evaluación de esta Jornada informativa de diálogo y aprendizajes. Agradecemos sus respuestas.

Les recordamos que se levantará una memoria escrita y audiovisual de esta Audiencia y se publicará posteriormente en la web institucional de la CAS.

El Ingeniero ALEXCEVITH ACOSTA, agradece a las personas que estuvieron presentes en esta rendición de cuentas, a las personas que estuvieron de forma virtual conectadas en esta transmisión tan importante con un componente fundamental de transparencia y participación ciudadana, se expone lo que se viene haciendo con los recursos que se administran y de igual forma la responsabilidad como autoridad ambiental, son muchos los retos para seguir cumpliendo.

Feliz día y muchas gracias por su participación.

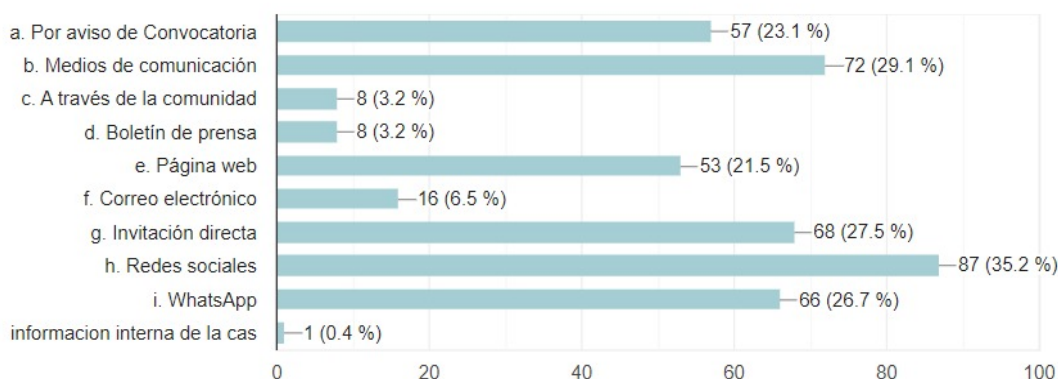
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS

TABULACION ENCUESTA DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2021

Con base en los resultados de la encuesta aplicada a los diferentes grupos de valor que asistieron y se conectaron a la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la vigencia 2021 realizada el día 27 de abril de 2022, se recibieron 245 respuestas de las cuales se presentan a continuación:

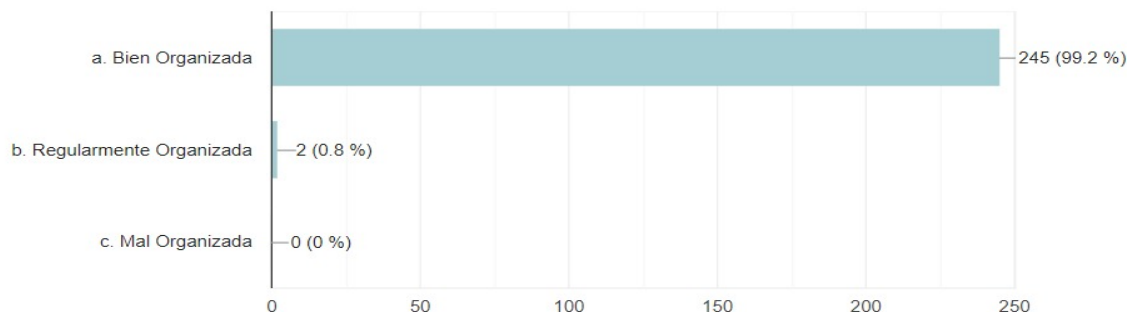
1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Jornada de Rendición de Cuentas?:

247 respuestas



2. ¿Considera usted que la Audiencia Pública Rendición de Cuentas se desarrolló de manera?

247 respuestas



NK-072-1



3264-1SC



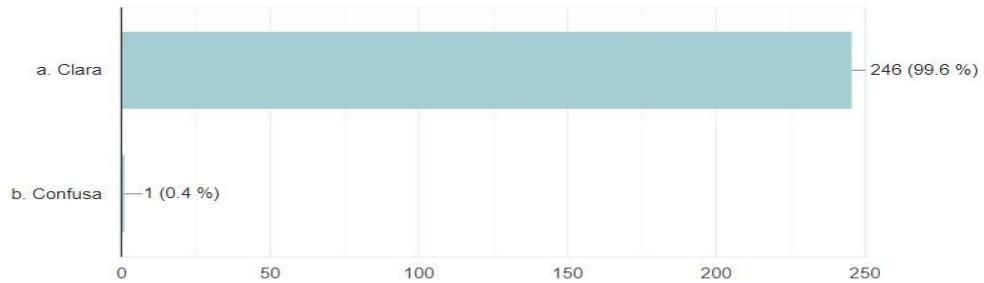
367-1SA





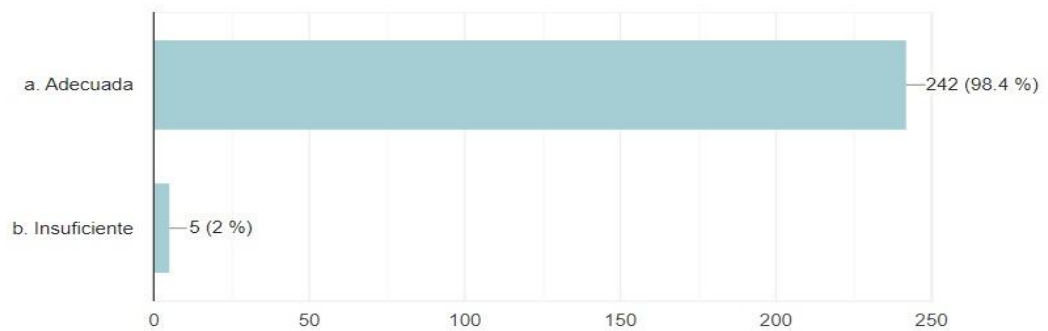
3. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública Rendición de Cuentas fue:

247 respuestas



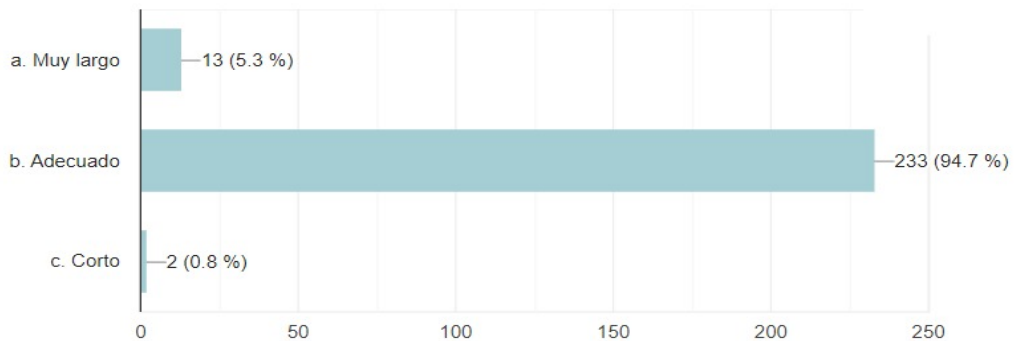
4. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la Audiencia Pública Rendición de Cuentas fue:

246 respuestas



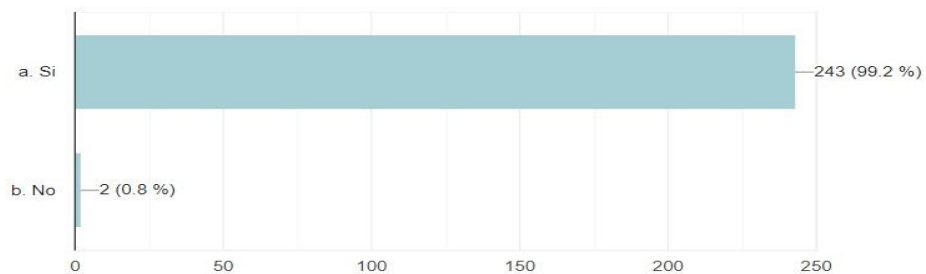
5. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

246 respuestas



6. ¿La información presentada en la Jornada de Rendición de Cuentas responde a sus intereses?

245 respuestas



NK-072-1



3264-1SC

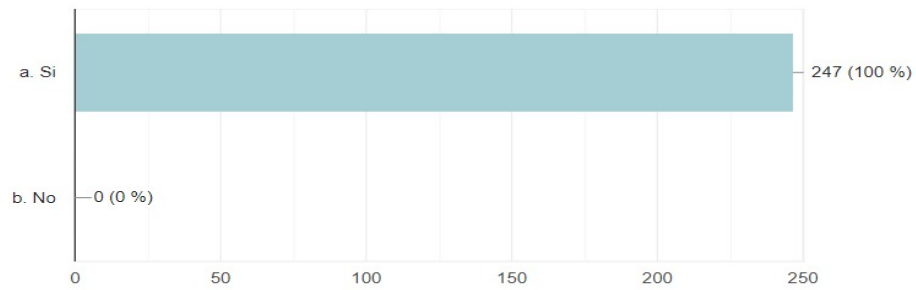


367-1SA



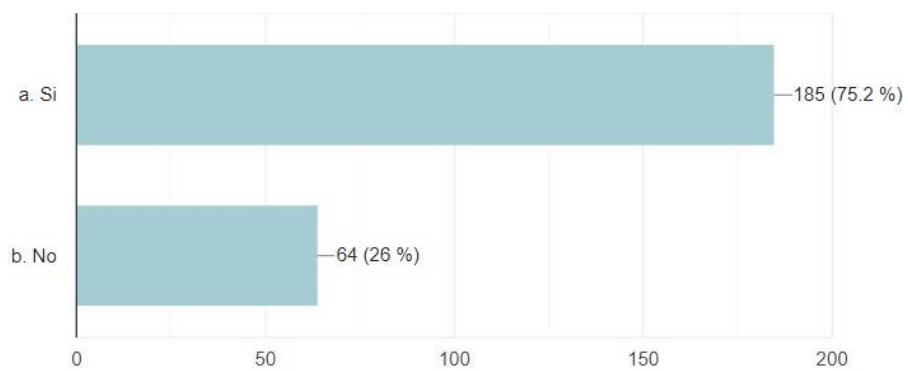
7. ¿La Audiencia Pública Rendición de Cuentas dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

247 respuestas



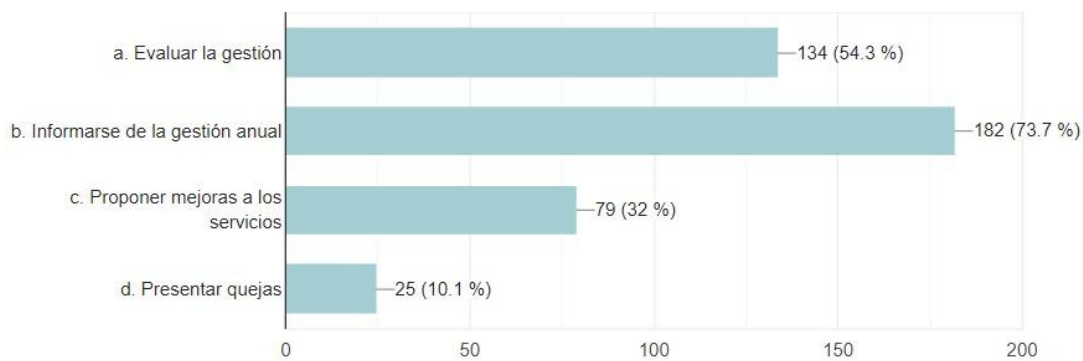
8. ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la Audiencia Pública Rendición de Cuentas?

246 respuestas



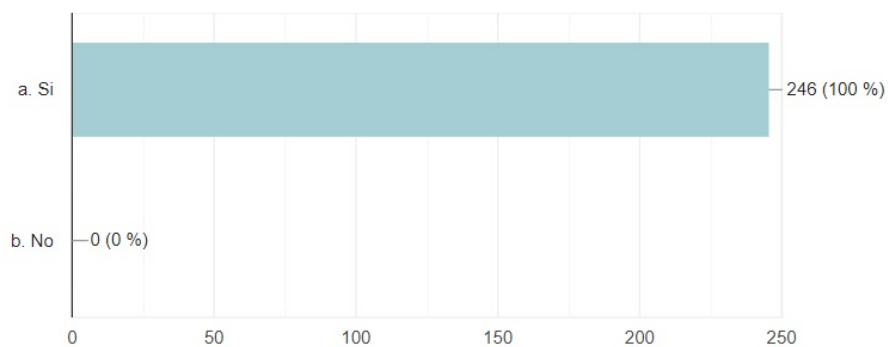
9. Según su experiencia, primordialmente, la Audiencia Pública Rendición de Cuentas permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

247 respuestas



10. Volvería a participar en otra Audiencia Pública Rendición de Cuentas de esta entidad:

246 respuestas



NK-072-1



3264-1SC

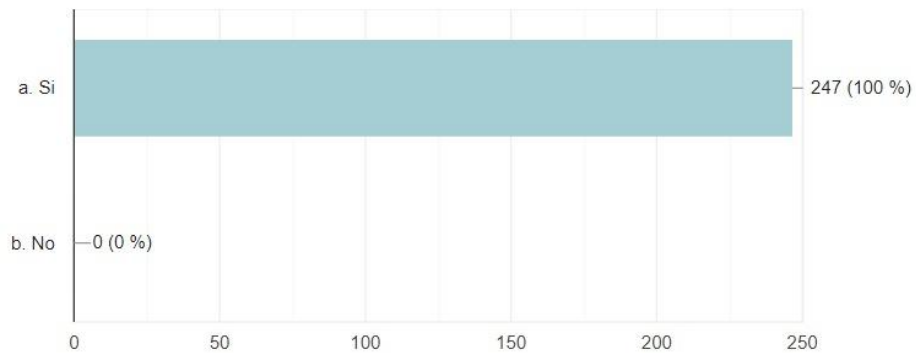


367-1SA



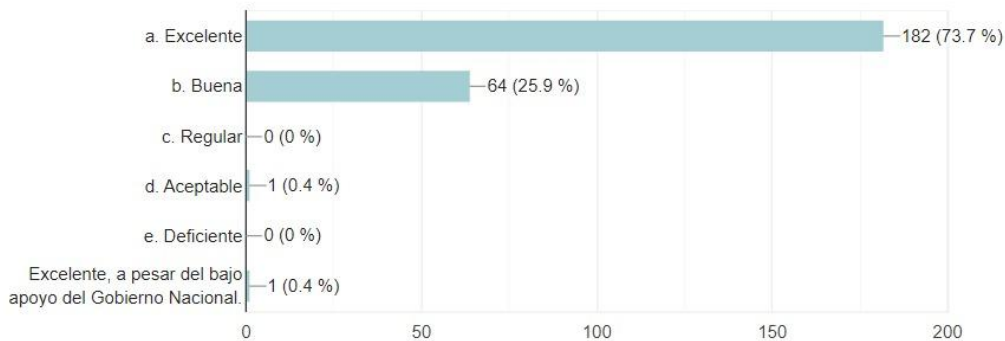
11. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando Audiencia Pública Rendición de Cuentas?

247 respuestas



12. La nueva administración de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS en un poco más de sus dos años de estar ejecutando su Plan de Acción 2020-2023 Mejor Conectados Ambientalmente, en términos generales, como valora la gestión de la actual administración.

247 respuestas



Siendo las 1:10 p.m. y habiendo agotado el orden del día se da por terminada la audiencia de rendición de cuentas.

Para constancia se firma la presente acta, en la ciudad de San Gil (Santander), a los veintisiete (27) días del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022).

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario



Norsok 5-006

NK-072-1



ISO 9001

3264-1SC



ISO 14001

367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co